



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 17 de marzo de 2021

T1mn.-

5º REUNIÓN

4º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CÉSAR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJALES AUSENTES cl/aviso.- BENAVIDES, ANA PAULA- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE – MOYA, ABEL DAVID.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo horas 17:10', dice él:

SR. PRESIDENTE(Madile).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 17:10' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **4º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).-Invito a los señores concejales **JOSÉ GAUFFIN y JORGE ALTAMIRANO**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas **JOSÉ GAUFFÍN** y **JORGE ALTAMIRANO**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Salta, 17 de marzo 2021.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DN. DARÍO MADILE
S _____ / _____ D _____

Por la presente, me dirijo a Ud., a fin de informarle que motivos personales no podré estar presente en la sesión del día de la fecha.
Atentamente

Paula Benavides
CONCEJAL

.-.-.-.

Salta, 17 de marzo 2021.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DN. DARÍO MADILE
S _____ / _____ D _____

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de comunicarle que no podré asistir a la sesión ordinaria a realizarse el día de la fecha por problemas personales.
Espero sepan comprender y disculparme. Desde ya muchas gracias.

Atentamente
Candela Correa
CONCEJAL

.***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Señor Presidente, buenas tardes austed y a todos los compañeros.

Me quiero referir al motor de este Concejo, me refiero a los **empleados del Concejo Deliberante**, el año pasado nos tocó en pandemia transitar nuestras sesiones por vía **zoom**, no hemos dejado de sesionar y gracias también a todos los empleados que han puesto su voluntad y su trabajo, como así también en todas las comisiones.

-Ingresa al recinto la concejal Mora-

Tuvimos transitando en todas las comisiones, y se han realizado las comisiones como así también las sesiones.

Por ese motivo, me quiero solidarizar con todos los empleados del Concejo, estoy a disposición de todos ellos, como así también estaremos todos los concejales. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

-Ingresa al recinto el concejal José García-

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar este momento de manifestaciones para expresarme en tres aspectos que son realmente preocupantes para nuestros vecinos, para la ciudad.

El primer aspecto, es el servicio de provisión de agua potable, todos sabemos no solamente por los medios de comunicación, sino por las expresiones de los mismos vecinos.

-Ingresa la concejal Romina Arroyo-

El caso del vecino de villa las Rosas que desde el 24 de febrero tienen sumamente restringido el servicio de provisión de agua potable, esto ya sabíamos que el problema que tenemos allí es que se ha quemado la bomba de un pozo.

Lo primero a resaltar es que prácticamente el 60% de la provisión de servicio de agua potable lo presta **Aguas del Norte**, a través de bombas de pozos profundos sobre las que toman agua de las napas que surgen a través de la ciudad.

-Ingresa al recinto el concejal Ruarte-

Sin duda, que en esto quiero ser claro, conozco perfectamente como es el servicio, conozco perfectamente a los administrativos, técnicos, profesionales que trabajan en Aguas del norte y estoy seguro del enorme esfuerzo que hacen.

Todos sabemos que el problema que tiene Aguas del Norte es la falta de inversión, esto está claro. No...

T2mm-mc.-

...No es por falta de voluntad, ni por impericia ni por incapacidad técnica de su gente, que es muy capacitada, por cierto, es la falta de inversión. Y la falta de inversión sin duda que tampoco es de este año, de un año, viene sostenidamente hace más de una década.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Tristemente todos hemos visto como se ha manejado Aguas del Norte, durante el anterior gobierno donde han saltado permanentemente actos que nos mostraban claramente que no había inversión ni un interés real de trabajar en función del vecino.

Hemos visto un directorio con cifras siderales de sueldos, realmente siderales, vergonzosas. Hemos visto campañas, de pronto el presidente de Aguas del Norte tenía una campaña, quería ser gobernador, diputado nacional.

La verdad, en el periodo anterior no ha sido una gestión dedicada a la gente y la falta de inversión se está notando claramente en este tiempo.

Pero, en esto quiero ser claro, porque muchas veces hablamos de Aguas del Norte. Aguas del Norte, supaquete accionario mayoritario, casi total diría, porque tiene una pequeña porción sus empleados, es del Estado provincial, es del gobierno de la provincia.

La falta de inversión es del gobierno de la provincia y más aún cuando Aguas del Norte siempre está atado de pies y manos cuando quiere resolver su problema y lo voy a decir claramente, por ejemplo, esta nueva gestión el atraso tarifario, pidió que se actualizara la tarifa, rápidamente el Ente Regulador de los Servicios Públicos le negó esa posibilidad.

Sin embargo, en el caso de Edesa, con lostrámites que corresponde, con las presentaciones y demás, autorizó un aumento del 21,75% si mal no recuerdo a Edesa.

Es decir, si tenemos un Aguas del Norte que no tiene una inversión por parte del gobierno, pero tampoco le permite aumentar la tarifa aumentando los ingresos de la empresa del Estado provincial.

Es sin duda, un problema de inversión que hay que transparentarlo y definitivamente el gobierno de la provincia se tiene que involucrar, porque sino nunca vamos a solucionar el problema de la calidad del servicio y también de nuestras calles y del deterioro permanente de nuestro pavimento.

-Ingresa al recinto la concejal Monserrat-

En otro orden de temas, quiero agradecer a mis pares de la Comisión de Labor Parlamentaria el haber aprobado hoy la invitación al secretario de Seguridad para que concurra a este Cuerpo y en reunión con todos los concejales podamos debatir sobre aspectos de **seguridad en la ciudad**.

El año pasado hemos aprobado en este Cuerpo alrededor de siete, si mal no recuerdo, resoluciones pidiendo más cámaras, más presencia policial, más rondines de policía y el problema sigue vigente. Hoy en día cada vez más marcado en nuestros barrios la inseguridad se hace presente todos los días, siempre asociado a este flagelo que tenemos de la drogadicción y de la venta de estupefacientes en nuestros barrios más humildes, sobre todo.

Por lo tanto, agradezco a los pares de la Comisión de Labor Parlamentaria haber aprobado esto y que podamos tener una reunión productiva y diseñar acciones en conjunto este Cuerpo, la Municipalidad y la Secretaría de Seguridad en lo que tiene que ver con la seguridad de nuestros barrios.

Finalmente, quiero expresarme, porque no puedo dejar de evitar el tema que es el de **la vacunación en Argentina y en Salta en particular**. El contexto que tenemos en nuestro país es realmente preocupante, venimos con un plan de vacunación sumamente atrasado. Los anuncios en el mes de diciembre que íbamos a tener, ya no sé la cifra, pero unos dicen un millón, diez millones, cinco millones, lo concreto es que en diciembre estuvimos lejos de los anuncios, solamente ingresaron trescientas mil vacunas.

Sí era claro y había sido anunciado por el mismo presidente que en el mes de enero y febrero íbamos a tener en Argentina vacunados diez millones de personas, con lo que cubríamos de algún aspecto ese cordón más estrecho de la vacunación, en relación a la gente que tiene más riesgo y que está más expuesta ante esta situación de contagio.

Hoy en día la realidad es y los datos los saco exclusivamente del sistema del Ministerio de Salud de la nación en donde está el *vacunatorio*, donde habla exclusivamente sobre cómo va la vacunación en Argentina.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Tenemos ingresadas en Argentina cuatro millones cincuenta mil vacunas, de esas están distribuidas tres millones ochocientos mil, no hay declarado si están en depósitos o no esas doscientas mil vacunas, empieza uno a no tener clara la información. De...

T3mn.-

...De esas tres millones ochocientos mil vacunas, están aplicadas dos millones ciento setenta mil ciento dieciséis al día de hoy, o sea quedan en reserva según en la página oficial del Ministerio de Salud de la Nación quedan aún sin aplicar alrededor de un millón setecientas mil vacunas, y personas con dos dosis que han completado la vacuna, no hace la aclaración si son dos dosis de la covid-19 o dosis de refuerzo en el caso de otras vacunas, solamente cuatrocientas noventa y siete mil vacunas, cuatrocientas noventa y siete mil ciento ochenta y siete personas vacunadas con dos dosis.

Es un plan de vacunación que viene sumamente atrasado y que preocupa aún más porque entramos en el periodo donde la segunda ola anunciada ya prácticamente se hace más creíble por las condiciones de clima con temperaturas mucho más bajas.

En ese marco, tuvimos todos una situación de vacunatorio VIP a nivel nacional, que costó la cabeza claramente con muchos efectos, el Presidente apenas saltó el tema, siempre a través de los medios de comunicación, es notorio y en esto hago una felicitación a esa prensa valiente que muchas veces investiga y pone a la luz datos que a veces se mantienen soslayados o escondidos claramente.

El presidente le pidió inmediatamente la renuncia al ministro de Salud, después surgieron más derivaciones, pero en definitiva hubo una redacción oficial ante ese escándalo que fue el **vacunatorio VIP**, ese vacunatorio que había ahí, pareciera en el Ministerio de Salud de la Nación.

Cuando aún en plan de vacunación venimos atrasados, estas situaciones se presentan y realmente indignan aún más, porque no hemos terminado de vacunar a todo ese personal de salud que, en todo el país hapuesto la espalda y el hombro, su trabajo y su dedicación ante esta emergencia sanitaria.

No hemos terminado de vacunar a todos los miembros de las Fuerzas Seguridad que se habían definido como el segundo cordón de seguridad o necesario de vacunar, indigna aún más porque no hemos terminado de vacunar a nuestros mayores de 70 años, de hecho, estamos lejos todavía de haber concluido la vacunación a los mayores de 70 años.

Por lo tanto, es una situación sumamente preocupante, y eso también ha tenido su derivación aquí en la provincia de Salta.

Sin duda y es preocupante, porque quizás la vacuna es lo que están esperando todos los adultos mayores y todas las personas que tienen preexistencia y problemas.

A diario vemos situaciones de gente que conocemos públicamente que están en estado serio, hay un montón de gente anónima que vive o que está en situación seria en nuestros hospitales, clínicas padeciendo esta enfermedad tan difícil que nos ha tocado vivir a todo el mundo y particularmente a la Argentina.

En ese aspecto, quiero decir, que la verdad que en materia de transparencia quizás sea en el tema de vacunación, donde todos los gobiernos se tienen que esmerar definitivamente en ser transparentes en la administración de la vacuna.

En esto resalto la decisión del gobernador de haber dado la orden de que se publique todas las listas de vacunas o de vacunados, que ahora ya no son VIP, se los llaman estratégicos.

La primera reflexión al respecto quiero decir, que en esa lista se ha puesto gente que no debería estar, porque es claro que el vicegobernador lo dijo y lo hizo público, se ha vacunado pidiendo su turno, lo dijo públicamente, por lo tanto, no debería haber estado en esa lista porque de alguna manera la enrarece, lo que se había pedido es la gente que se había vacunado por fuera, salteándose la lista.

Es claro que en esa lista no debería estar el ministro de Salud, porque perfectamente está en el primer cordón sanitario y no debería estar en esa lista. Es...

T4mm-mc.-

...Es claro, entiendo yo, porque es mayor de 70 años el diputado Godoy y lo ha manifestado públicamente, no debería ser porque él pidió como lo ha dicho por turno de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

acuerdo con lo que estaba habilitado mayor de 70 años, o sea me parece que esa lista no nació claramente, debería de haber sido mucho más clara.

Decir, que una persona está vacunada que pertenece a tal Ministerio no suma toda la información que uno espera que tuviera. En esa lista hay jóvenes de 23 años del área de Gobernación. La verdad que indigna que nuestros mayores estén padeciendo esta enfermedad y un joven de 23 años del área de Gobernación se haya vacunado. No lo digo yo, está en la lista oficial que ha emitido el Ministerio de Salud.

Hay que echar luz y no sirve, lamento la conferencia de prensa de ayer del ministro Villada, donde en un esfuerzo de tratar de echar luz, echó mucha más oscuridad sobre el tema de esta vacunación que saltó a la luz nuevamente por el trabajo de periodistas que han trabajado y que parece mentira, pero que es imposible pensar que si hay una vacunación y mucha gente se está vacunando saltándose la fila, a la larga no iba a trascender.

La verdad que en esas expresiones del ministro de gobierno Villada, dijo claramente que estas personas que se habían salteado la lista deberán asumir las responsabilidades y las consecuencias que le correspondan.

Mire, resalto que el presidente de la Nación inmediatamente lo echó al ministro de salud, Ginés González García. Nuestro gobernador debería tomar medidas con muchos de los que se han salteado, claramente la fila, y han demostrado una falta de solidaridad enorme y una hipocresía total vacunándose, salteándose la necesidad de muchos mayores. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a una noticia importante para todos los salteños que ya lo venimos manifestando y que tiene que ver con un beneficio para más de quinientos mil habitantes y que tiene que ver con la **ampliación de la Planta Depuradora Sur de Líquidos Cloacales**.

Esto realmente es una obra emblemática que va a tener la ciudad de Salta, que significa una inversión de casi siete millones de pesos en una sola obra y que habla de la gran inversión que hace el gobierno de la provincia en Capital.

Son obras que van a beneficiar como decía anteriormente, a una gran cantidad de salteños. Pero, además tiene que ver, como decía el gobernador, que es un gobernador que gestiona y que trae obras públicas, una deuda sanitaria y ambiental con la ciudad.

Y, en esto hay que decir que el Banco Interamericano de Desarrollo va a financiar la obra en donde el gobierno provincial y los salteños no vamos a tener que pagar por esta obra, no va a tener que hacer ningún tipo de desembolso, porque es el resultado de una gestión provincial.

Sáenz logró la incorporación de este proyecto en el programa 4312 del BID, a través del programa de infraestructura de agua y saneamiento que es el plan Belgrano en gestiones realizadas ante Nación.

Esto lo quiero destacar, porque por ahí he escuchado por parte de representantes del municipio capitalino decir que no se hacen inversiones en Capital o que no tiene financiación. Bueno... bueno, que no miren para otro lado y que vean las obras que se realizan en Capital no solamente la Planta Depuradora, sino también en hospitales, en centros de salud y demás obras de infraestructura.

También, escuchaba a un concejal decir en algún medio de comunicación, con todo el respeto, que no iba a presentar ningún proyecto más desde su banca porque el municipio no le daba respuestas. Creo que tenemos que seguir presentando proyectos a pesar de que el municipio no dé respuestas o dé respuestas a medias.

Hoy, una vecina de barrio Limache, específicamente quien está a cargo del centro de salud de Limache, nos comentaba muy preocupada, la doctora del Centro de Salud, que al lado del mismo, hay un descampado inmenso... Me piden una interrupción el concejal Causarano se la voy a dar.

T5mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, compañera Romina Arroyo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Soy el que dijo que no iba a presentar proyectos de resolución, creo que malinterpretan mucho, porque también leí que la jefa de Gabinete entreveró lo que decía con pedidos de informes, nunca hablé de pedido de informe, hablé de que no iba a gastar papel porque creo que perdemos el tiempo dije, fui muy claro, están las grabaciones en un medio periodístico. ¿Porqué lo digo? Porque hoy también la cantidad de pedidos que hacemos levantar microbasurales, hacer bacheos, pozos.

Tengo las pruebas amiga Arroyo, que ahora la noto defensora del municipio, y me parece bien porque tenemos que trabajar en equipo. No voy a presentar proyectos por escrito porque lo voy a hacer en forma verbal.

Aquí en la avenida Líbano y Tavella, hay un pozo que lleva 183 días, se soluciona con una carretilla llena de ripio, de última si no tenes para poner el asfalto o el material que corresponde, le echas tierra y le solucionas el problema a todos los que circulan por esta avenida.

Por eso fue mi manifestación señor Presidente, le aclaro a la concejala Arroyo, porque malinterpretó mi pedido.

SRA. ARROYO.-Presidente por intermedio suyo, también le digo al concejal qué es más importante que citemos a un representante de seguridad o que citemos a funcionarios de Obras Públicas, para que justamente den respuesta a todos estos expedientes que estamos presentando.

Le decía, hoy tuve contacto con quien está a cargo del Centro de Salud, el concejal, es un concejal que camina los barrios, que presenta proyectos constantemente, que me diga con quién habla para que les solucionen los problemas, porque no tengo esa vía, y lo presento a través de expedientes.

Hemando hace poco tiempo a un alto funcionario un mensaje pidiendo una solución, pero no me ha contestado todavía. Que no era algo muy complicado, pido diálogo nada más.

Me extraña que el concejal diga que no recibe respuesta, digo, para qué estamos trabajando entonces, para qué ocupamos la banca...

-El concejal Causarano se manifiesta fuera del micrófono; resulta inaudible-

...Le doy la palabra concejal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por favor, evitemos hacer un pin pon y un diálogo entre los concejales y respetemos la manifestación.

SR. CAUSARANO.- Con todo mi respeto a la concejala Romina Arroyo, muy preparada y de vasta trayectoria aquí en el Concejo Deliberante, y me está dando la razón, dice que habla por teléfono, que presenta y no tiene respuesta...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si, exactamente.

SR. CAUSARANO.- Me está dando absolutamente la razón en lo que digo.

Le pido disculpa si la ofendo, me alegra que defienda al municipio. Nosotros también lo hacemos y queremos ayudar a la señora intendenta, por eso le pido cambie a los funcionarios que no sirven y no dan respuestas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejales Causarano y Arroyo, evitemos por favor, volver y hacer un diálogo, un pin pon entre palabras de los concejales, dediquémonos a hacer las manifestaciones como corresponde, por favor concejal Arroyo continúe.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente. Le pido disculpa, no fue nuestra intención hacer un pin pon, pero viene a colación de mi manifestación.

Mi manifestación tiene que ver con la preocupación de los **vecinos de barrio Limache** y vuelvo a reiterar, al lado del Centro de Salud donde hay un terreno baldío que es un criadero de dengue tremendo, donde no se ha intimidado al propietario que dice que es una ONG o no sé quiénes el propietario.

Estoy presentando el proyecto que voy a pedir la inclusión para que se intime o que la Municipalidad proceda a limpiar.

Porque en este caso particular no solamente perjudica al vecino común, sino que está al lado de un Centro de Salud.

No me voy a cansar señor Presidente, lo entiendo al concejal Causarano, perdone que lo mencione, lo entiendo, pero cuando uno presenta y pide y el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

vecinovuelve al Concejo y no tiene solución, lógicamente, que sentimos impotencia. Impotencia de no poder resolver los problemas. Por...

T6mm-mc.-

...Por otra parte, y así cómo hablaba el concejal Causarano, también de un pozo tremendo en barrio Limache. He estado mucho en barrio Limache esta semana. Hay un pozo que realmente es una peligrosidad, varios pozos señores, parece la luna Limache en esa zona, en las arterias en Galileo Galilei y Ricardo Torres, Omar Vargas, permítame que lo diga pues yo sé que algún funcionario está escuchando, a lo mejor no lee los expedientes que llegan, pero alguno que otros nos escuchan por la radio.

Ojalá, exhorto, también espero y le deseo próxima recuperación al señor Aroldo Tonini, porque es al que más se lo ve en las calles. Pero bueno, lamentablemente está atravesando un problema de salud y me quería referir a esto.

Voy a seguir presentando proyectos, Presidente y voy a exigir porque no estamos pidiendo la pavimentación de 20 cuadras en la ciudad. Estamos pidiendo por favor que tapen el pozo o que desmalecen o que intimen nada más. Es sencillo, cortito, y que nos contesten los mensajes, las llamadas.

No baje los brazos, concejal Causarano, siga presentando proyectos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

También, quiero manifestarme con respecto al tema tan doloroso de las **vacunaciones VIP**, pero quizás desde otra perspectiva. Personalmente he sido involucrada en supuestamente una vacunación VIP, según algunos periodistas.

Mi mamá, la pongo y traigo a la memoria, porque también cuando se habló de que, supuestamente, fui a vacunarme iba con mi mamá que falleció hace 18 años.

Mi mamá decía que la injuria, la difamación era como pelar una gallina al viento y después pretender juntar las plumas.

¡Nunca, imposible! Desgraciadamente, es lo que se está haciendo en muchos casos, porque involucran a gente y se pone en sospecha de que hayan sido vacunados VIP, gente que no tiene nada de VIP, gente que ha sido vacunada por la función que cumple, gente que ha sido vacunada por la edad que tiene y está en las prioridades o gente que como en el caso mío, no he sido vacunada.

Creo que es fundamental, es necesaria la verdad, es necesaria la prensa valiente como se dice. Pero, también tiene que estar la responsabilidad y no largar estas declaraciones que generan más odio, que agrandan la brecha, que desprestigian gratuitamente a muchas personas y fundamentalmente eso, tiran por tierra a quienes cumplen una función pública. Creo que hace falta tratarlo con seriedad y con responsabilidad al tema y no seguir difamando a personas que no tienen nada que ver.

Por otro lado, señor Presidente, quería hacer una manifestación también, la semana pasada sobre tablas presenté un proyecto de resolución que fue aprobado, donde solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal prevea el estricto cumplimiento en forma total e inmediata por parte de la **empresa concesionaria del alumbrado público**. Desgraciadamente...

T7sq.-

...Desgraciadamente, señor Presidente, desde la semana pasada hasta ahora hay lugares que siguen exactamente igual, que fueron los lugares que me dieron el motivo fundamental para hacer esta presentación.

Es decir, la semana pasada yo ya tenía el dato y por eso hice la resolución, pasó, estamos otra vez en sesión y todavía sigue sin solución el tema y pongo como ejemplo concreto, la avenida Circunvalación desde Ruta 51 hasta el río Arenales, porque en la Circunvalación oeste tenemos algunos tramos que no corresponden a Capital, pero esto es específicamente de Capital, está absolutamente a oscuras y hemos tenido noches de muchas tormentas y muy peligrosas.

Pero, no solamente es el caso de la Circunvalación oeste, está por ejemplo el tema del barrio Solís Pizarro, está el tema de una parte de lo que es la colectora de la avenida Bolivia que sigue exactamente igual.

Por eso, uso este momentito de manifestaciones para pedir que nos escuchen, que cumplan la función de contralor que tiene que tener el Ejecutivo Municipal en las concesiones que otorga. Nosotros desde aquí le estamos diciendo y le estamos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

marcando cuales son las cuestiones que creemos fundamentales, el respeto a cada uno de los vecinos de Salta que se tiene que controlar. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para comentarle que en estos días de esta semana estuve visitando las **escuelas de la ciudad de Salta**, escuelas primarias, desde la banca les acercamos algunas máscaras protectoras.

Agradecer la atención de la directora y la vicedirectora que nos recibieron muy bien. Recordar cuando uno fue niño y estudió en la escuela, visité la escuela doctor Nicolás Avellaneda por la zona norte donde estude cuando era chico, muy agradecida y muy feliz la directora.

También, no solamente visité esa escuela sino otras de diferentes zonas, la verdad que las escuelas de nuestros niños, como dicen *el futuro son los niños*, están muy olvidadas.

Así que, estamos preparando algunos proyectos donde se necesita lomas de burros, semáforos, iluminación, seguridad.

Agradecerles, nuevamente a las directoras que nos atendieron bien.

Otro tema, permítame nombrar a los concejales Causarano y Arroyo, si a ellos no les dan respuestas, que son conocidos a nivel político, imagínese a mí, ni me atienden el teléfono.

La vez pasada estuvimos reunidos con la intendenta, ella dijo *estamos para trabajar*, si ellos no vienen y no solucionan, por qué no vamos nosotros, hablamos, solucionamos y tratamos de que solucionen todos los proyectos que se tratan de presentar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Escuchando los pedidos de los vecinos y escuchando, permítame nombrar a la concejal Arroyo, de acuerdo a lo que ella contaba de los basurales, de los espacios abiertos baldíos, que la gente no se acerca, no tiene un cuidado.

Recordarle al municipio que el año pasado de mi autoría se aprobó una ordenanza que habla de **baldíos sustentables**. Sería...

T8js.-

...Sería buenísimo, ya que muchas veces se lo hemos nombrado al municipio, que se lo tenga en cuenta porque es una forma de mantener los espacios limpios.

Esta ordenanza, para recordarles, trae a colación de que el baldío que esté desocupado se lo puede hacer por medio de un contrato con la Municipalidad; que sea ocupado por una ONG, fundaciones o centros vecinales, manteniendo el espacio limpio. De esta manera, también ayudamos a prevenir el dengue, enfermedades, a evitar que sean microbasurales, y ayudamos a los vecinos en la cuestión de la prevención de salud.

Así que, le pido a la concejal Arroyo que después nos juntemos para que me pase los datos, y desde la Comisión al dengue lo vamos a trabajar juntos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

En usted agradezco a todos mis compañeros concejales que se han interesado por mi salud. Gracias a Dios, a mis médicos, a mi familia estoy nuevamente aquí, sana. Gracias a Dios.

-Aplausos en el recinto-

Por razones obvias no estuve en la sesión pasada donde, desde este Concejo Deliberante se hizo el homenaje en conmemoración por el día de la Mujer; en este **mes de marzo es el Día de la Mujer**. Y yo me voy a referir a las mujeres heroínas de la Patria, a las que lucharon junto a los grandes próceres por nuestra Patria.

Especialmente me voy a referir a **Martina Silva de Gurruchaga**, ya que pasado mañana el 19 de marzo, para algunos historiadores el 5 de marzo, se cumple un nuevo aniversario de su paso a la inmortalidad. Ella fue denominada la Capitana del Ejército, ayudó en la batalla del 20 de Febrero, ayudó a Belgrano, por eso él la nombra su



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

capitana, nuestra capitana. Creo que hay que revalorizar a las mujeres heroínas, es algo que todavía no se hizo. Eso por un lado.

Ahora vuelvo a la realidad, a esta realidad que escuché en Manifestaciones, **Aguas del Norte**, por ejemplo. También, se comunicaron conmigo los vecinos de villa las Rosas, se está trabajando en el tema tal como lo dijo el concejal preopinante que se refirió al tema, se está trabajando; se quemó una bomba y prontamente se le dará la solución que tiene que haber.

Es real, años jaños! que no se invirtieron. Entonces, ahora lógicamente el culpable es Aguas del Norte, pero veamos un poco para atrás, a veces hay que hacer un poco de historia y creo que en este caso sí hay que hacerlo, porque todos somos testigos que años jaños! no hablo de aquí de la ciudad de Salta, de toda la provincia, y qué vamos a decir del Chaco salteño. Pero hay que reconocer que en este gobierno se hicieron pozos, hay inversiones y se va a salir adelante con total seguridad.

Escuché lo de las vacunas, no me voy a referir tanto a ese tema ¿sabe por qué? Porque escuché las declaraciones del señor gobernador, él fue claro, que den el listado, la Justicia actuará y tendrán que actuar los que tienen que actuar y quedará en la conciencia de quienes lo hicieron. Ese es mi parecer al respecto. Otra...

T9sq.-

...Otra cosa, desde la Comisión de Cultura hemos visto que a veces damos reconocimientos de mérito a personas que no son merecedoras para decir bien, me emocionaron los aplausos.

Por lo tanto, voy a pedir a mis pares concejales que cuando se haga una distinción realmente vayan con todos los antecedentes de las personas, que se cumpla la normativa vigente que tenemos en el Concejo Deliberante en las ordenanzas al respecto, eso quería decirles para que no tengamos sorpresas ni problemas.

Eso es todo señor Presidente, la verdad que tenía pensado decir otras cosas, pero me emocioné. Así que gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Un placer tenerla aquí nuevamente. Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para hacerme eco de lo que están atravesando distintos profesionales de la salud, médicos, enfermeros, agentes sanitarios en el trabajo permanente y la lucha que llevan adelante contra la pandemia y contra el covid.

Hay quienes consideran que esta situación ya está muy flexibilizada, pero la tarea por parte de los profesionales continúa de manera incesante en cada uno de los hospitales de nuestra ciudad.

Lamentablemente, están sufriendo una situación muy particular en lo que respecta a materia de seguridad, hablamos de los principales hospitales: San Bernardo, Oñativia, Papa Francisco, Hospital del Milagro en donde a través de notas están solicitando una mayor presencia policial.

La inseguridad que viven no solamente se manifiesta en el robo de distintas herramientas de los vehículos particulares de los profesionales, sino también el robo del celular, de las carteras del personal administrativo que ha tenido que atravesar y realmente con mucho miedo y preocupación por esta situación, sobre todo en horas de la noche.

Por eso, solicito ya se ha enviado la nota al secretario de Seguridad, el doctor Benjamín Cruz, para que se intensifique lo que es la **presencia de patrullajes en los distintos hospitales de nuestra ciudad**, como así también se fortalezca la presencia del personal policial en estas áreas de salud pública. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar permiso para hacer lectura.

-Asentimiento-

*En el día en la fecha quiero hacer mención a un tema que lamentablemente se reitera en forma recurrente en nuestra provincia, y es el de los **abusos del uso de la fuerza y la autoridad por parte de los agentes de la policía salteña.***



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Recientemente, se dio a conocer un hecho en el que la Policía de Salta intervino en un barrio de nuestra ciudad en donde parece que se le acaban los buenos modales con los se manejan en otras zonas. Allí los oficiales utilizaron balas de gomas para reducir a un grupo de personas que se encontraban en la vereda por un "supuesto" consumo de alcohol en la vía pública.

Como resultado de este accionar desproporcionado, resulta herido un niño de nueve años, finalmente se imputo a los oficiales por falsear la información ya que nunca hubo consumo de alcohol ni agresión por parte de las personas.

Entonces, lo que yo me pregunto es, ¿hasta cuándo vamos a seguir teniendo fuerzas de seguridad con un marcado odio de clase y una agresividad bastante selectiva?

Repudio este accionar desde mi banca e insisto en instar a la formación y protocolo por parte del Ministerio de Seguridad en derechos humanos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero comentar a mis pares, que el pasado jueves en el marco de lo dispuesto por resolución a través de este Cuerpo, se ha llevado adelante una reunión ampliada de la Comisión de Legislación General con todas las autoridades del **Anses Regional Salta**, participando de la misma no solo su titular el señor Marcos Vera, sino además quienes integran las distintas áreas de competencia previsional, el área de recursos humanos del organismo, las áreas vinculadas al otorgamiento de turnos, las áreas que están trabajando en lo que es la parte de sistemas del organismo y también los coordinadores de las oficinas que están en los distintos barrios de la ciudad. Quería...

T10js.-

...Quería comentar los resultados de la reunión, hay dos proyectos que hoy se van a aprobar en este Cuerpo vinculados a los resultados de esa gestión y que tienen que ver fundamentalmente con tratar de mitigar el daño que sufren los vecinos como consecuencia de la falta de turnos en las oficinas de Anses. Que impiden trabajar con normalidad en el otorgamiento de pensiones, jubilaciones y beneficios de asistencia social, que realmente generan un grave perjuicio en muchos ciudadanos que están en una situación crítica, que necesitan contar con esos recursos económicos provistos por los beneficios previsionales y que no lo pueden lograr, justamente porque no pueden conseguir un turno de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Salta.

-Asume la Presidencia, el concejal Causarano-

Quiero mencionar, señor Presidente, que en esta reunión puntualmente las distintas autoridades del Anses han reconocido las falencias que hoy tiene el Organismo tanto a nivel de Personal, porque es escaso el personal con que se cuenta y quiero destacar que han manifestado que los empleados hacen todo lo posible por lograr tener éxito en las gestiones.

Pero también, las dificultades se plantean porque hay equipos obsoletos a nivel de las TIC, las tecnologías que debe manejar el Anses; hay además poco personal, fundamentalmente porque no se ha logrado alquilar nuevamente el edificio de la UDAI Sur. Es importante contarlos para lograr que se puedan atender más cantidad de personas.

Se habla de 65 turnos por parte del Anses, que me parece mínimo para la cantidad de gestión que deben realizarse en Salta. Y a esto se suma el hecho de que plantean que muchos de los estudios jurídicos de nuestra ciudad y nuestra provincia, también gestores que realizan acciones de parte de los vecinos o con representación de los vecinos, son los que gestionan la gran mayoría de esos turnos. De manera tal, que a la hora de que un vecino tiene que conseguir un turno no logra acceder al mismo.

Se ha planteado una oficina de Coordinación con el Concejo Deliberante, en casos de mora de la Administración la va a llevar adelante la Defensoría del Pueblo, hoy se va a aprobar si Dios quiere y Dios mediante también ese proyecto. A esto se suma el hecho de que vamos a exhortar a la Administración Nacional de la Seguridad Social, conducida por Fernanda Raverta, a que en un pronto despacho provea a la contratación de la UDAI Sur, a los efectos de poner en funcionamiento este espacio



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

previsional que traería resultados positivos para la gestión de trámites para nuestros vecinos.

Vamos a exhortar e intimar también a la Administración Nacional, según lo explicado y expresado por el señor Marcos Vera y su equipo, a que renueve la tecnología de Anses, a que invierta los recursos que deben llegar a la UDAI Salta de Anses para que los vecinos puedan contar con la tecnología suficiente que permita llevar adelante un trabajo que realmente dé soluciones a nuestros vecinos que necesitan la gestión de trámites.

Quiero también en este marco, señor Presidente, y siempre con una mirada positiva y constructiva, porque lo que queremos desde este Concejo Deliberante sinceramente es que se resuelva este problema, es que se dé una solución a los vecinos que están tratando de conseguir un turno para gestionar una pensión, una jubilación y que todavía no lo logran, es que se llegue a que se provean las pensiones por fallecimiento y las jubilaciones a las personas que lo necesitan; como así también las asignaciones familiares.

Muchas son las competencias del Anses en la actualidad y necesitamos que se solucione el problema, no importa si el responsable es, falta de gestión de la UDAI Salta o si el responsable es Nación. Aquí, lo importante es que se dé una respuesta y una solución clara. Me...

T11sq.-

...Me parece que hay que cuestionar la actitud, en este caso, del titular del Anses del señor Marcos Vera y lo pongo en potencial porque siempre hay que dar derecho a réplica, pero me pareció incorrecta la forma en que se difundió la respuesta de parte del titular de Anses a esas personas con hijos discapacitados. Se ha realizado una denuncia, según hemos tomado conocimiento a través de los medios y creo que los funcionarios están para resolver los problemas, señor Presidente, y se tienen que bancar las críticas cuando estas responden al reclamo de derechos que han sido conculcados o que no están correctamente garantizados como es el caso de Anses.

Entonces, si algún ciudadano beneficiario o que hace el reclamo para ser beneficiario de un derecho que está conculcado, que no está garantizado por falta de turno, en este caso de Anses, y ese ciudadano hace un reclamo no se le puede responder de la forma en que lo ha hecho el titular de la Administración.

Los funcionarios, Presidente, independientemente de quien los ponga están para responderle al vecino, a la gente, al ciudadano, no al jefe de turno que lo ha puesto y yo creo que así ayudamos a que el presidente, el gobernador y los distintos representantes políticos realmente tengan una buena gestión.

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero mencionar a pedido de la presidenta de la Comisión de la Mujer, la concejal Romina Arroyo que el día lunes se va a llevar adelante en el marco del Mes de la Mujer el homenaje a **mujeres destacadas de la ciudad de Salta**, que lleva el nombre nada más y nada menos de quien fuera una alta heroína de la Independencia de nuestra Patria, hermana de nuestro héroe gaucho el General Güemes, nuestra querida Macacha Güemes. Así se ha denominado este homenaje, vamos a recibir las propuestas de cada uno de los concejales a las distintas mujeres que van a ser destacadas en este Cuerpo Deliberativo.

-Se retira el concejal Ruarte y no regresa-

Obviamente, se va a tener que hacer lamentablemente el homenaje con poca presencia de las familias por cuanto debemos cumplir con los protocolos. Y por lo tanto, cada una de las mujeres deberá acudir en soledad a recibir este homenaje. Pero, de todas maneras me parece que es una fecha muy importante y que es un gran logro de la Comisión de la Mujer haber instituido estos homenajes que van a perdurar en el tiempo seguramente y que llevan el nombre de esta gran mujer de Salta. Nada más, muchas gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los presentes, la verdad que no me va a temblar el pulso para tocar un tema tan importante que no es menor, que tiene que ver con los **empleados del Concejo Deliberante** y hay que destacarlo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

El año pasado, cuando llegó a nuestra ciudad lo que se dice y se conoce a nivel mundial ese enemigo invisible nos llevó a otro escenario diferente, nosotros los concejales tuvimos que suspender la asistencia a las comisiones, a nuestras oficinas, al propio recinto, aprender y trabajar con la tecnología en lo que se refiere justamente a darle continuidad a ese cogobierno con el Ejecutivo Municipal y para eso la gran familia administrativa del Concejo Deliberante estuvo presente.

El Ejecutivo no desconoce, señor Presidente, de la actividad de lo que se denomina las paritarias, que se realizan año tras año. Por lo tanto, considero que es injusto que hoy tengan que estar aquí presentes por una cuestión de lo que haya determinado, en este caso, el Ministerio de Trabajo que es la conciliación obligatoria. Porque esto se tendría que haber armado una mesa allá por el mes de febrero, citar a los gremios que representan en el caso del Concejo Deliberante y decirle esto va a ser el trabajo de las paritarias para que ustedes puedan tener la tranquilidad en esta situación económica que nos afecta a todo el conjunto de la sociedad y puedan seguir desarrollando su tarea y acompañando a los concejales. Porque...

T12js.-

...Porque nosotros necesitamos de su experiencia, eso no hay que negarlo, independientemente del equipo que tiene cada uno, cuando estamos en las comisiones recurrimos a los relatores para que nos transmitan la experiencia y, diríamos en la jerga, no patinar aquí en el recinto con los proyectos.

Así que, mi manifestación es que prontamente el Ejecutivo forme una mesa de trabajo, lo ha manifestado el Presidente del Concejo Deliberante que está a disposición, creo que usted también puede participar como Vicepresidente Primero y la Vicepresidente Segundo, porque esto es una cuestión que hay que darle solución para que prontamente le demos continuidad a ese cogobierno. Hay muchas cosas, muchas ideas que son necesarias replantearse en este año inclusive, que no sabemos cómo nos va a ir con el tema del enemigo invisible. Pero ameritan, y nosotros somos funcionarios públicos, estar a disponibilidad de la gente.

Así que, todo mi acompañamiento al Concejo Deliberante y pedirle a la Presidencia, a la Presidencia Primera y Segunda que prontamente se forme esa mesa de diálogo y puedan llegar a una solución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).-No tenga duda que vamos a acompañar todos los pedidos de los empleados, agradecerles siempre el trabajo que hacen. No tenga duda, señor concejal, que no sólo desde Presidencia, yo creo que los veintidós concejales vamos a acompañar el pedido. Así que, saben que pueden contar con nosotros.

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA.MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Principalmente, darle la bienvenida a la compañera y amiga Rosita Herrera, se la ha extrañado por aquí. Muy contentos de tenerla y que esté bien.

Por otro lado, señor Presidente, y al igual que el concejal Córdoba, **sumarme a la lucha de los empleados del Concejo Deliberante**. Solicitar que se interceda para que se destrabe este conflicto.

Los empleados del Concejo Deliberante durante todo este año y durante el año pasado, trabajaron incansablemente a la par nuestra; creo muy necesario, como usted lo acaba de expresar que acompañemos la lucha de estos compañeros. Como así también adherir y solidarizarme con los compañeros municipales y solicitar al Ejecutivo que se destrabe pronto este conflicto y los compañeros municipales y los del Concejo Deliberante tengan su merecido salario.

Por otro lado, comunicarle al Cuerpo que el día 19 del corriente, el viernes próximo, se va a hacer una reunión ampliada desde lo que es la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, donde vamos a recibir la visita de funcionarios de provincia. Hemos invitado a diputados de la Capital para tratar temas que tienen que ver con la **adhesión de la ley Yolanda, la ley de Medio Ambiente** y a la ley N° 25.675 que es la Ley General de Medio Ambiente. Es una reunión ampliada, por ende están todos los concejales invitados.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Por otro lado, señor Presidente, agradecer nuevamente a los empleados del Concejo y quería decirles que no bajen los brazos, el apoyo de todo este Cuerpo está con ellos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero hacer llegar un saludo enorme, cordial y un abrazo muy grande al **doctor Esteban**. Quiero brindarle desde mi persona un apoyo muy particular, lo quiero mucho, lo admiro muchísimo; creo que tenemos el mejor representante en el Ministerio de Salud que puede llevar adelante las acciones de salud pública. Mandarle un abrazo muy grande, no me imagino a otra persona en ese lugar. Es una cuestión que quería decir, por mi parte personal hacia el doctor Juan José Esteban, un abrazo enorme.

Por otro lado, creo que hay que hacer una invitación a sacarnos la careta como sociedad frente a la **conducta que estamos teniendo con el Covid 2019**. Aparece el tema de las vacunaciones, aparecen un montón de cuestiones, pero nos estamos olvidando del control frente a las reglas sanitarias que se establecieron por lo agresivo de estas dos gotitas de saliva, una gotita de moco que nos cacheteó como humanidad. Fueron...

T13mn.-

...Fueron dos gotitas de saliva, yo me siento humillado, como ser humano me siento humillado, antes me mataba un mosquito y lo sigue haciendo, ahora dos gotitas de saliva, dos cachetazos y a la casa.

Pareciera ser que no hemos aprendido nada, hay muchas temáticas que debatir y verlas desde la ética, desde la conducta. Es verdad, vamos a poner nuestras posiciones a favor, en contra, cómo nos vacunamos, cómo no nos vacunamos, si es VIP, si no es VIP, si es personal estratégico, si es vacunación estratégica, porque hasta en el título se pone un jueguito medio perverso, no es lo mismo vacunación estratégica que vacunación al personal estratégico; hay tiempos que no se han respetado y demás.

No me quiero meter puntillosamente en esa cuestión, sí me quiero meter en que tenemos que tirar para adelante todos.

Dónde están los comerciantes que querían abrir los comercios y que prometían cumplir las reglas sanitarias al pie de la letra para que los dejen trabajar. Hoy ni alcohol en gel, ni control de temperatura, ni alfombrita sanitaria, ni el respeto del distanciamiento social.

Dónde están los locales gastronómicos que también decían hacer las cosas lo mejor posible para que puedan trabajar y como lo están haciendo gracias a Dios, y se está recuperando de a poco la práctica del comercio, de la gastronomía y demás. Si vamos a mantener un metro y medio de distancia entre mesa y mesa, vamos a respetar los dos metros de distancia, el sanitizante, el alcohol en gel, no se va a poner más la carta material en papel, un montón de cosas que hemos inventado que con el paso de las semanas, de los meses han dejado de respetarse.

Los salteños hemos dejado de respetarnos entre nosotros en el marco de la pandemia, no nos importa nada, no nos está importando nada, y la verdad que empezar a quedarnos sin piezas fundamentales para hacerle frente a esta pandemia, prefiero que realmente nos armemos estructuralmente con gente capacitada, prefiero que nos saquemos la careta; y digamos estoy yo haciendo las cosas bien, estoy yo respetando las reglas sanitarias como corresponde, estoy cumpliendo con lo que prometí para que me dejen trabajar.

En la instancia en la que estamos y con cifras que son alarmantes Presidente, en la Argentina, no voy a decir a nivel mundial, pero en la Argentina tenemos desde que empezó la pandemia hasta el día de hoy 2.210.121 personas infectadas, acumulados, de cuáles 54.036 personas perdieron la vida en Argentina, y en Salta 1150 personas perdieron la vida, muchos de los que murieron en Salta son conocidos nuestros.

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-

Entonces, sinceramente quiero principalmente invitar a la ciudadanía salteña y a todos los que somos partes de esta Salta que amamos, porque no tengo duda que la amamos, que no bajemos los brazos, que sigamos accionando desde el lugar que nos toca ocupar, desde la casa, la escuela, desde la tarea como legisladores en la función



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

pública, como funcionarios y demás. Hagamos las cosas bien, dejemos de ponernos el barbijo solamente para la foto, usemos el barbijo porque hay que utilizarlo, empecemos a sincerarnos y a decir si hacemos las cosas bien cuando la tenemos que hacer, todos tenemos que hacer el mea culpa.

Sinceramente, creo que estamos llegando en instancias en la que nos hemos relajado mucho, y en donde los especialistas a nivel mundial, nacional e incluso a nivel provincial anuncian la indefectible llegada de una nueva ola de contagios.

La verdad que me parece que volver a encerrarnos, volver a trabajar solamente desde una habitación de forma virtual, sin la interacción, sin el *feedback* que se tiene con los vecinos cuando se sale a la calle, no quiero pasar por eso.

Quiero que esa acción que se hablaba hace rato se siga dando, tenemos que levantar la mano, tenemos que golpear la puerta y por más que no nos escuchennuestra obligación es hacer, nuestra obligación es ir hacia adelante como un camión que no lo para nadie, con acciones claras y concretas, y pensando en el marco de la pandemia sacarnos la careta de verdad y cumplir con lo que tenemos que cumplir según el rol que tenemos en la sociedad. Gracias, Presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

1º Sesión Ordinaria, 2º Reunión, del día 01 de marzo de 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Madlle).- **APROBADA.-**

T14mm-mc.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 04/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

<u>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 04/21</u>
--

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-0578/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora Guadalupe Delgado. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-0579/21.- El concejal Jorge Altamirano, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora Adelma del Valle Gudiño. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-0600/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora Araceli María Rodríguez. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.4.- En el Expte. C°N° 135-0609/21.- El concejal Abel Moya Ruiz, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora María Eugenia Saravia. (A la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.5.- En el Expte. C°N° 135-0648/21.- El concejal Julio Romero, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora Isabel Soría. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.- En el Expte. C°N° 135-0632/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.395, artículo 67 del Anexo II, referente a tolerancia cero de alcohol para la conducción de vehículos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-0581/21.- El concejal Abel Moya Ruiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calles de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-0582/21.- El concejal Abel Moya Ruiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calles Mendoza y Alberdi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-0583/21.- El concejal Abel Moya Ruiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza y desmalezado del playón deportivo de barrio La Rivera. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-0584/21.- El concejal Abel Moya Ruiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de reacondicionamiento del playón deportivo de barrio La Rivera. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-0590/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en la intersección de avenida San Martín y calle Moldes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-0592/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar a la Compañía Aguas del Norte, el arreglo de redes cloacales ubicadas en la intersección de calles Pueyrredón y Santiago Morales de barrio Vicente Solá. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

- 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0593/21.-**La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar Mujer Destacada de la Ciudad a la señora Verónica Beatriz Ríos y entregar el reconocimiento Macacha Güemes. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).
- 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0602/21.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a a declarar Mujer Destacada de la Ciudad a la señora Saturnina Guaymás y entregar el reconocimiento Macacha Güemes. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).
- 1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-0604/21.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de calles Aniceto Latorre y 20 de Febrero. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0611/21.-**El concejal Abel Moya Ruiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle Zuviría al 1100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-0631/21.-** El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal implemente talleres o cursos virtuales destinados a adultos mayores de 60 años. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).
- 1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-0637/21.-** El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de carteles nomencladores de calles en barrio Siglo XXI. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-0638/21.-**El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un reductor de velocidad en Ruta Provincial N° 26 (camino a la Isla), a la altura de la Escuela N° 4434 María Elvira Reyes de Campos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-0640/21.-** El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos y reductores de velocidad en la intersección de calles Los Álamos y Los Pensamientos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0644/21.-**El concejal Fernando Ruarte presenta proyecto referente a declarar Ciudadanas Destacadas a las Dras. Gabriela Gaspar y Tania Kiriaco, fundadoras del 1° Instituto de Perspectiva de Género de la Ciudad. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-0646/21.-**El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación o bacheo en calles Los Álamos y Los Pensamientos de barrio Tres Cerritos (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-0649/21.-** El concejal Abel Moya Ruiz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el trabajo que realizan las mujeres emprendedoras en la feria barrial Don Santiago. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).
- 1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-0654/21.-** El concejal José Miguel Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, eliminar los reductores de velocidad en la entrada y salida del puente ubicado en avenida Paraguay. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

- 1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0628/21.-** La concejala María Frida Fonseca Lardies, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal los 100 años de trayectoria de la Liga Salteña de Fútbol y declarar ciudadano destacado a su presidente Licenciado Sergio Chiban. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0591/21.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la inspección del puente Vélez Sarsfield, llevada a cabo en enero del presente año. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0653/21.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre establecimientos habilitados y nómina de instructores de las escuelas de conductores establecidas en el artículo 10 de la Ordenanza N° 14.395. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-0588/21.-**La señora Isabel del Valle Morales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-0607/21.-**El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante, presenta ante proyecto de ordenanza de abrogación de ordenanzas varias. (A comisión de Legislación General).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-0624/21.-** El señor Carlos Humberto Bellido, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-0625/21.-** La señora Mariela Ramona Navarro, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-0626/21.-** El señor Oscar Costilla, solicita permiso para la instalación de juegos tipo saltarines y caballetes en espacios públicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-0633/21.-** La señora María Inés Molina, denuncia contaminación sonora, emitida por el semáforo para personas no videntes instalado en la intersección de avenida Jujuy y calle Alvarado, solicitando reprogramación horaria y reducción de decibeles. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-0651/21.-** El señor Ramón Galván, solicita adecuación del cartel indicador, ubicado en plaza Fuerza Aérea Argentina. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135- 0606/21.-** El señor Guillermo Domingo Yañez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135- 0639/21.-** El señor Víctor Hugo Bejanaro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. C°N° 135- 0642/21.-** El señor Enrique Liendro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.-Gracias, señor Presidente. Para incluir el Expediente C-135-0706. Es una solicitud de informe que tiene que ver con pedirle al Ejecutivo Municipal que en un plazo de 15 días informe sobre la cantidad de toneladas de cacharros recolectados desde diciembre del 2020 hasta marzo del 2021, la metodología que se utiliza para la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

separación del cacharro, la comercialización y la cantidad de vehículos retirados de la vía pública.

El Expediente C-135-0707, es un proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo Municipal información referente a una fábrica de papas fritas que se encuentra en República de Siria al 1424, denominado La Española.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 135-705, es un proyecto de resolución que busca de alguna manera que se implemente definitivamente la Ordenanza 13.930 de transparencia activa.

Creo que es una deuda que tenemos con la sociedad en relación a transparentar todos los actos administrativos de la Municipalidad en su conjunto.

También, creo que es lo más fundamental que el Tribunal de Cuentas incorpore esta mirada en su auditoría y en su control, la mirada de los cumplimientos de normas que tengan que ver con la transparencia, eso no está dentro de la planificación del Tribunal de Cuentas. Creo que, es importante que esa mirada ponga y que en los informes se indiquen claramente si se está cumpliendo o no. Gracias, Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Para incluir el Expediente 135-708, que tiene que ver con la intimación al propietario del terreno baldío, para la concejal Mora que me preguntaba quizás tiene más llegada, Centro de Salud N° 51 barrio Limache, lindero a avenida Cabo Primero, cisterna sin número.

También, para pedirle inclusión del Expediente 709, que tiene que ver con obra de pavimentación en el mismo barrio y la inclusión del Expediente 710 que también tiene que ver con pavimentación, tape de baches y demás en barrio Primero de Mayo zona norte de la ciudad, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 135-702, que es un proyecto de resolución con respecto a la declaración de las mujeres destacadas y la inclusión del Expediente 135-703 referido a obras, solicitudes de obras en barrio Solís Pizarro, hablo de bacheo, luminarias y marcado de senda peatonal. Gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 04/21, con las inclusiones solicitadas por los concejales; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

<u>NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS</u>
--

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0659/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Candela Correa, referente a otorgar reconocimiento al señor Lázaro Caballero Moreno. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0661/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera al Instituto Provincial de Vivienda el desmalezado y nivelado de terrenos de barrio Mirasoles. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0662/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia en un espacio verde ubicado en barrio Docente Sur. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0663/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal resuelva lo solicitado por vecinos del Concejo Vecinal Unidos, referente a obras de pavimentación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0664/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Ministerio de Salud de la provincia de Salta, implemente periódicamente el programa Corazón Saludable. (A comisión de Salud y Niñez).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

- 4.6.-En el Expte. C°N° 135-0665/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calle Pablo Outes Saravia de barrio Mirasoles. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.7.-En el Expte. C°N° 135-0666/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente a declarar de interés municipal el curso denominado Introducción a la Lengua de Señas Argentinas, a desarrollarse de manera virtual desde marzo a junio del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).
- 4.8.-En el Expte. C°N° 135-0667/21.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de avenidas Boulogne Sur Mer y San Martín. (A comisión de Tránsito, Transporte, Seguridad Vial).
- 4.9.- En el Expte. C°N° 135-0668/21.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelado y enripiado en arterias de barrio Santa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.10.-En el Expte. C°N° 135-0672/21.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intente al propietario de un terreno ubicado en barrio Miguel Araoz, a realizar tareas de desmalezado y desinfección. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.11.-En el Expte. C°N° 135-0675/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de luminarias en la intersección de calles Julio Paz, Carlos Outes y Río Rosario de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.12.-En el Expte. C°N° 135-0676/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de mantenimiento de las vallas de contención del canal que une los barrios Asunción, Rosedal y El Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.13.-En el Expte. C°N° 135-0677/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de limpieza y recolección de residuos de poda en pasaje Scalabrini Ortiz de barrio Los Profesionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.14.-En el Expte. C°N° 135-0678/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle Dr. W. Alvarez de barrio Portezuelo Norte. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.15.-En el Expte. C°N° 135-0680/21.-** La concejala María Frida Fonseca Lardies, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora Julia Elena Dávalos. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).
- 4.16.-En el Expte. C°N° 135-0682/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intente al propietario del vehículo ubicado en calle Coronel Moldes al 300, al retiro del mismo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.17.-En el Expte. C°N° 135-0683/21.-** El concejal Ángel Causarano, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora Cintia Fabiana Rivadera. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).
- 4.18.-En el Expte. C°N° 135-0691/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad de hierro y dinero abonado por la empresa Metalnor, por vehículos secuestrados que se encontraban en depósito en calle Catamarca y fueron trasladados para de su compactación. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.19.-En el Expte. C°N° 135-0696/21.-** La concejala Laura García, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora María Belén Herrera. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).
- 4.20.-En el Expte. C°N° 135-0699/21.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Florencia Mora Cruz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el enripiado del pasaje Diego Zabaleta de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.21.-En el Expte. C°N° 135-0701/21.-** La Oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora Norma Beatriz Villa Cueto. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

5.- ASUNTOS VARIOS

- 5.1.-En el Expte. C°N° 135-0655/21.-** La señora Lidia Beatriz Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.-En el Expte. C°N° 135-0656/21.-** La señora Reina Margarita Barrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.-En el Expte. C°N° 135-0671/21.-** El señor Ricardo Narciso Elías, solicita condonación de deuda en conceto de Tasa General de Inmuebles e impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.-En el Expte. C°N° 135-0673/21.-** El señor Héctor Fernando Espinoza, solicita estudio técnico de un terreno ubicado en barrio 14 de Mayo, para realizar tareas de desplazamiento de dos postes del servicio público. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.5.-En el Expte. C°N° 135-0690/21.-** La señora María Cristina Villegas, solicita desafectación de uso público de un pasaje situado en barrio Unión. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADA.-**

T15mn.-

***.

PERDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Para la próxima reunión que considere la Presidencia, dado que el próximo miércoles es feriado, el Expediente N° 632, con dictamen de la Comisión de Tránsito, tiene que ver con modificar el artículo 67 anexo II de la Ordenanza 14.395,el mínimo de las unidades fijas para las personas que conducen con grado alcohólico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido dePreferencia solicitado por elconcejal Raúl Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Rosa Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia para la sesión del 31 del corriente, con dictamen, Expediente 167/21, es un proyecto de declaración, para que la Legislatura provincial trate un proyecto de ley para la creación de una fiscalía penal especializada en incidentes y seguridad vial. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido dePreferencia solicitada por laconcejal Rosa Herrera, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA.GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.Para pedir preferencia de dos expedientes, para la próxima reunión, con o sin dictamen.

El primero,es elExpediente 667, es un proyecto de resolución donde se solicita la instalación de semáforos en la avenida Sur Mer y la avenida San Martín.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido dePreferencia solicitado por laconcejal Laura García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA.GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. El Expediente 668, es un proyecto de resolución, obras de nivelado y enripiado para el barrio Santa Mónica.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido dePreferencia solicitada por laconcejal Laura García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. En el día de antes de ayer, la noticia salió ayer, el presidente del Enacom anunció el inicio de los testeos, demostraciones y prueba de la tecnología 5G.

Es tan importante este anuncio que en esa conferencia de prensa estaba presente el presidente de la Cámara Diputados de la Nación Sergio Massa, el jefe de Gabinete el señor Santiago Cafiero,el ministro de Educación Nicolás Trotta, elministro de Comunicaciones y de Infraestructura Mario Meoni, lasecretariadelInnovaciónPública, no recuerdo su nombre en este momento.

Eso marca la clara importancia que tiene el inicio de estas pruebas para que se incorpore definitivamente la tecnología 5G en lo que tiene que ver con las conexiones de banda ancha móvil.

En Salta, sabemos perfectamente que tenemos ni siquiera un 4G,es un 4G bastante mezquino y pobre en la ciudad, esto ha quedado manifiesto aún más durante la pandemia.

El hecho de mejorar en cien veces la tecnología 5G, la conectividad y la velocidad no tienen que ver con bajar películas de Netflix, ver películas, bajar audiovisuales o mandar chat.Tiene que ver con tecnología de avanzar en el campo, en las comunicaciones,en la educación donde la tecnología se ha vuelto imprescindible, en la salud, donde la atención a distancia también va a ser sin duda el gran desafío de la medicina actual.

Es sumamente importante, por eso a mí me pareció oportuno pedir preferencia para el Expediente 1927/21, el conocido proyecto de ordenanza de conectividad.

Dada la importancia que tiene voy a pedir preferencia para el 14 de abril, más de un mes para que podamos tratarlo con toda claridad y amplitud.

Me parece sumamente importante, por eso voy a pedir preferencia, también voy a pedir con dictamen, no se puede tratar una ordenanza de esta magnitud sin un dictamen y sin el dictamen de las comisiones involucradas. Gracias, Presidente.

T16mm-mc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Antes de votar el pedido de preferencia del concejal preopinante. Considero que este es un proyecto, cuando nosotros trabajamos en comisión, en todas las comisiones, por lo menos en lo que estoy acostumbrada y la mayoría de los ediles, se consensuan los temas a tratar para las próximas reuniones, los temas en tratamiento.

Entiendo que el concejal tiene un interés en tratar esta normativa que por cierto es importante, pero considero que también lo tiene que trabajar y proponer en la Comisión de Obras Públicas para realizar reuniones ampliadas, consensuadas, reuniones acordadas.

Entiendo, que durante el año que transcurrió hubo alguna molestia y también lo hago propio de reuniones a las cuales se llamó a representantes de empresas prestadoras de servicios como otros. Pero sin previo acuerdo con los integrantes de la comisión.

Estoy segura de que si él propone en la Comisión de Obras Pública a los integrantes dar tratamiento a ese expediente, no creo que ningún integrante se niegue, porque el objetivo es trabajar de manera consensuada, sin imposición, sin imponer una fecha ante una normativa tan importante que tiene que ver con la conectividad y que va a llevar seguramente reuniones, nuevamente reuniones.

Pero, le pido el presidente de la Comisión de Obras Públicas aquí presente al señor Benavidez, que en temas tan importantes y tal cual como lo ha hecho con la excepción solicitada por el Colegio de la Caja de Médicos, siga trabajando de la misma manera, que nos informe a todos los concejales.

Porque, son temas que después llegan al recinto y tenemos que tomar postura, que tenemos que saber que existen y que existen esas reuniones.

Por lo tanto, voy a votar en contra de la preferencia y creo que tranquilamente el concejal lo puede proponer en la comisión y se puede empezar a trabajar desde la comisión sin imponerlo en el recinto, porque él forma parte de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.-Gracias, Presidente. Esto se vota, es parte el ejercicio de nuestra legislación, por lo tanto, rechazo totalmente esa expresión de la concejal de que trato de imponer algo, estoy proponiendo que se vote libremente.

De hecho, lo dije con mucho respeto y con mucha amplitud, que para dentro de un mes, he dicho que debe tener dictamen, lejos está de mí otra vez que me endilgue la concejal esa condición de querer manejar las cosas en forma personal. Lejos está, ella misma ha participado, ha entrado y ha salido de las reuniones que se han convocado en la comisión a todos los concejales.

Por lo tanto, sigo pensando que es un tema importante, ejerzo mi derecho aquí de pedir referencias y nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Cerramos con la palabra y cerramos la discusión ponemos a votación, sino vamos a estar discutiendo cada pedido de preferencia y no es para eso. El pedido de preferencia se expone, se nombra y se vota. Terminamos porque ha sido aludida.

Tiene la palabra la concejal Arroyo y se acaba el debate.

SRA. ARROYO.- Pido la palabra nuevamente porque señor ingeniero se refería a mí como a la concejal, y tiene algo personal, lamentablemente está muy equivocado, trabajo para la gente y para cada uno de los proyectos que se hagan de forma democrática y consensuada, no por imposiciones, por eso se hizo un cambio en la comisión, por la molestia que había en este Cuerpo, por la forma en que se trabajaba.

Por eso, dije que estoy a favor que traten todos los proyectos en este Concejo Deliberante, pero estoy a favor en que se pida una preferencia a una ordenanza que es tan importante que se tiene que trabajar como corresponde de la comisión correspondiente. Gracias señor Presidente, no me parece bien las agresiones, trabajo con diálogo, respeto y consenso desde siempre. Muchas gracias.

T17mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal José Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

-(Con el voto negativo de los concejales: Arroyo, Alurralde, Benavidez, Córdoba, Causarano, García Laura, Fonseca, Herrera, Monserrat, Romero)-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADA** la preferencia.-

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-0129/21.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la demolición del inmueble ubicado en calle Caseros al 1.400.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con relación al inmueble ubicado en la calle Caseros N° 1401, lo siguiente:

- Si la obra se encuentra aprobada mediante expediente municipal;
- Si existe antecedente de proyecto o remodelación en el citado inmueble;
- Autoridad municipal que autorizó el pedido de demolición;
- Si hubo inspectores de obra del municipio que certificaron la demolición;
- Si se solicitó a la comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanísticos de la provincia de Salta (CoPAUPS) que se expida sobre el pedido de demolición;
- Si el inmueble se encuentra asentado en el Registro del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta.

SEGUNDO. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-0330/21.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la factibilidad de crear un parque de la salud en barrio el Rosedal.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la factibilidad de creación de un parque de la salud, en el terreno de barrio El Rosedal ubicado entre las calles Delfín Huergo, Juan Ramón Boedo, Francisco Castro y las vías del FFCC, el que incluiría, tomando todos los recaudos de seguridad, una cancha de fútbol y juegos recreativos.

SEGUNDO. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-0564/21.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre contrato de locación de servicio aprobado en el Decreto N°061/21.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con relación a los contratos de locación de servicios, bajo la modalidad con factura, aprobados mediante Decreto N° 0061 del 19 de febrero de 2021, lo siguiente

- Nombre y apellido de las personas contratadas;
- Servicios a prestar por cada una de ellas;
- Nivel remunerativo y su equivalente en pesos al día de la fecha;
- Función que desempeñan;
- Secretaría y dependencia donde prestan los servicios;
- Plazos y fechas de finalización de los contratos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.-Gracias, señor Presidente. Coincido absolutamente y cada vez que hay una solicitud de informe, es porque algún concejal necesita más datos sobre determinados temas.

Pero, quería referirme al tercer pedido de informe, donde se habla de los contratos de locación de servicio del Decreto 061. Estuve averiguando, ya la semana pasada estaba preocupada porque era una nómina de varias locaciones de servicio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Se trata de profesores de las escuelas de box que tiene la Municipalidad ya hace más de 10 años en distintos barrios de la ciudad.

Lo que se ha hecho, después de muchos pedidos de muchos barrios donde se habían suspendido el año pasado las escuelas de box, volverlas a incorporar.

Era simplemente para dar esta información, pero por supuesto que siga el curso el pedido de informe. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

EXpte. N° 135-0450/21.-

**QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
INSTITUYA EL 10 DE JUNIO "DÍA
PROVINCIAL DE LA SEGURIDAD VIAL"**
(Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: el Día Nacional de la Seguridad Vial que se conmemora el día 10 de junio de cada año, y;

CONSIDERANDO

QUE, en dicha fecha se recuerda el cambio en el sentido de circulación del tránsito (derecha) realizado por la Argentina en el año 1945, norma establecida por la Administración General de Vialidad debido a la necesidad de reducir la cantidad de siniestros viales;

QUE, el objetivo primordial es promover la educación vial, repensar la conducta y el compromiso como ciudadanos en el uso del espacio común y el respeto a las normas de tránsito vigentes;

QUE, el marco normativo actual, Ley Nacional N° 24.449 sus modificatorias y decretos reglamentarios, Ley Nacional N° 26.363 y las Leyes Provinciales N° 6.913 y N° 7.358, establecen pautas para el diseño e implementación de políticas de educación vial y la importancia de incluirlas en todos los niveles de enseñanza, como en organismos estatales;

QUE, la Provincia realiza anualmente Jornadas de Concientización Vial destinadas a empleados públicos y Jornadas de Educación Vial en los Niveles Primario y Secundario, con el objetivo de capacitar y concientizar, pero resulta necesario intensificar la enseñanza, a fin de generar un efecto multiplicador en la sociedad;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que la Legislatura Provincial instituya el 10 de junio de cada año como el "Día Provincial de la Seguridad Vial", a efectos de promover la educación vial y reflexionar acerca de la problemática de los siniestros viales y desarrolle, de manera conjunta con los municipios, jornadas de capacitación en la administración pública y en todos los niveles educativos.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, pedir el acompañamiento de mis pares para este proyecto de declaración, como bien dice en su articulado 2 permítame leer; *remitir copia de la presente declaración a la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia.*

Es muy importante que el 10 de junio próximo de este año 21 y a futuro de los años subsiguientes, se puede realizar a nivel provincial no solamente en el área educativa, en lo que se refiere al nivel primario, secundario y terciario.

Lo que hoy está puesto por ley también que es la conmemoración el 10 de junio Día Nacional de la Seguridad Vial.

Que allá por el año 1945, se tomó la determinación justamente de cambio de sentido de circulación, dada la incidencia que ya comenzaba a tener en este caso el tránsito y la incidencia en los hechos viales.

Creo que, también de ser aprobado por la Cámara Legislativa que va a comenzar su actividad el 1º de abril, tiene tiempo para hacerlo y comunicarlo justamente al



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Ministerio de Educación, pueda ser comunicado valga la redundancia a los poderes de Justicia, Legislativo, Ejecutivo y también al municipio. Si hacemos futurología, Dios quiera que el 10 de junio próximo en el Concejo Deliberante podamos dedicarle una jornada completa. La...

T18mm-mc.-

...La verdad que un poco de memoria, allá por el 2018 con el impulso de la banca, se hizo aquí un simulacro en la rotonda donde realmente ha quedado en la retina de muchos de los trabajadores de aquí del Concejo de ver cómo nos podemos ver involucrados de ambas veredas, como imputados sería en este caso, como protagonista del hecho o como víctimas y esa es la pandemia que no vemos en el día a día.

Simplemente, pedirle una reflexión a los concejales que acompañen y aquellos que tienen la posibilidad de hablar con sus pares en la Cámara Legislativa que le den pronto tratamiento a esta temática. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°1 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0482/21.-

**SEÑALIZACION DE SENDAS PEATONALES
Y REDUCTOR VELOCIDAD, BARRIOS
LA LOMA, 20 DE FEBRERO Y LUJAN
(Punto N° 2 - Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga el mantenimiento y señalización de las sendas peatonales y la instalación de reductores de velocidad u otras medidas de control que considere necesarias sobre avenida Arenales en barrios La Loma, 20 de Febrero y villa Luján.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.-Gracias, Presidente.

Primero que nada, recordar al municipio que es la segunda vez que se hace un pedido con este tema. El último accidente fue el 26 de febrero donde más allá de ser daños materiales hay una familia que está perjudicada, no tiene ingreso, estuvo mucho tiempo sin luz.

Los vecinos hace muchísimo tiempo que vienen pidiendo que desde la Secretaría de Tránsito se trabaje sobre la reducción de velocidad con los reductores, porque desde la Martín Cornejo hacia al colegio San Pablo es un tránsito terrible y la parada de colectivo hace que los peatones tengan que cruzar la avenida, no hay sendas peatonales, ni semáforos, ni nada.

Entonces, pedirle al municipio que por favor ponga mucha atención en esto y que no tengamos que lamentar víctimas fatales. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.-Gracias, Presidente.

Como bien lo decía la concejal preopinante como así también el concejal Córdoba en el punto uno. Estos son los temas que cotidianamente se convierten en moneda corriente lo que tratamos en la Comisión de Tránsito.

Pero, también aclararle, contarle a quien nos está escuchando, el día lunes tuvimos una reunión con el Ejecutivo y vino la gente de Tránsito, le refrescamos la memoria sobre proyectos ya aprobados en relación a esta avenida que tiene muchísimo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

flujo vehicular y la preocupación de los vecinos, la preocupación por supuesto, de la concejal que ha presentado este nuevo proyecto que lo vamos a acompañar.

Es la respuesta que necesita el vecino, pero que no quede en la letra directamente del proyecto o en la votación que vamos a aprobar ahora, sino que realmente se ejecute. Para ponerlo a tono de lo que se viene y por qué hablo de prevenir accidentes, como bien lo decía la concejal Mora, permítame nombrarla.

El gobierno de la provincia de Salta está licitando y posiblemente dentro de poco tiempo se empiece a hacer lo que es el nudo vial en lo que es la ruta 28 en la avenida Perón. Visualizando lo que se va a venir, seguramente todo el tránsito, todo el tráfico de lo que es la avenida Perón, la ruta a San Lorenzo, para que se ubiquen, va a ir por la Arenales.

Entonces, tenemos que prevenir esto, es una bajada bastante, bastante bien marcada y que los autos toman velocidad.

La concejal preopinante hablaba de lo que fue un accidente hace muy poco, lo he visto, la gente de esa casa lo sufrió y que incluso y gracias a Dios no hubo ninguna víctima fatal, porque la verdad que fue un accidente bastante fuerte.

Si estamos hablando que esta avenida junto con la Perón traen todo el tráfico de lo que es San Lorenzo, lo que es la zona oeste de nuestra ciudad y el área Metropolitana que entra a la Capital salteña por esas avenidas. Imagínense lo que va a ser el flujo vehicular cuando la 28, la Perón estén cerrada por las obras, se va a desviar por la Arenales.

Entonces, prestemos atención el Ejecutivo, prevengamos accidentes, que se hagan los estudios que se tengan que realizar y busquemos darles soluciones a estas cuestiones, lo estamos diciendo hoy 17 de marzo, no queremos y por Dios nos libre llorar una víctima a causa de no prevenir accidentes por falta de obra, por falta de señalética o por falta de concientización, capacitación, información y comunicación. Nada más, Presidente.

T19mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0553/21 y otros.-
**PRÓRROGA PRECIO DE TALONARIO
PARA COBRO ESTACIONAMIENTO MEDIDO
(Punto N°3)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 3

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que el talonario para el cobro del estacionamiento medido y pago tendrá el importe de ciento cincuenta pesos (\$150) hasta el 31 de julio del año 2021.

ARTÍCULO 2º.- DEROGAR las Ordenanzas N°s 15.647 y 15.789.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.-Gracias, señor Presidente. Para hacer referencia puntualmente a la importancia de este proyecto.

Un proyecto que tiende a beneficiar a un sector muy vulnerable dentro del ejido municipal, como son los permisionarios de estacionamiento medido.

Un sector que ha padecido mucho durante la etapa de pandemia, por covid-19, como consecuencia de las medidas de prevención y aislamiento que los tuvo prácticamente paralizados durante varios meses, sin poder percibir ingresos en relación a su actividad laboral habitual, que es la de estar en las veredas de nuestras cuadras cobrando el estacionamiento.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Un sector que lamentablemente sigue padeciendo el agravio, la injusticia de la inclemencia temporal, cuando llueve, cuando hace calor o frío.

Muchas veces la falta de educación de algunas de las personas que estacionan sus vehículos y no les pagan los talonarios o los recibos.

Hoy puntualmente tomo la palabra, señor Presidente, porque este Concejo la verdad que siempre ha venido manteniendo un criterio de equilibrio en el sentido de que el permisionario de estacionamiento medido no es un recaudador del municipio, sino que precisamente este instituto y el espíritu que desde este Concejo hemos aprobado oportunamente, ha tenido que ver con ayudar, contener a un sector vulnerable de la población, muchos de ellos personas con discapacidad, otras madres solteras, personas mayores, ancianas que no han podido acceder a la jubilación.

Hoy justamente, una permisionaria, cuando estacionaba mi vehículo precisamente en la avenida Paraguay, frente a una farmacia, me comentaba que están sufriendo el destrato por parte de algún sector de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y me hacía el cuestionamiento y me planteaba la necesidad que nosotros como concejales garanticemos el respeto y buen trato a los permisionarios.

Entonces, como me comprometí con la permisionaria y, además, creo que es responsabilidad nuestra que todas aquellas personas y ciudadanos, y aún más aquellos que se desempeñan de alguna manera vinculados laboralmente al municipio, tengan sus derechos garantizados, sean bien tratados, se los respete como personas, como ciudadanos y como trabajadores.

Llamar la atención, en este caso, de quienes tienen a cargo el contacto permanente con los permisionarios para que se garantice el buen trato, el respeto, la buena comunicación y el dialogo, que es lo que nosotros venimos planteando.

La escucha activa, diría yo, por parte del área de Movilidad Ciudadana en relación al planteo que se hagan de los permisionarios.

Por otro lado, obviamente, nos parece que en un momento crítico como el que estamos atravesando, donde evidentemente la recuperación económica de los sectores afectados por la pandemia, no es inmediata, sino que requiere y reclama un periodo suficiente para que comience a restaurarse la economía de estos sectores, es que planteamos este proyecto que tiene que ver con extender el plazo y mantener en su precio actual el talonario para los permisionarios.

Pedir a mis pares que acompañen el planteo que fue bien tratado y bien analizado en la Comisión de Tránsito. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T20eo.-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0203/21.-

**CONVENIO MARCO DE COLABORACION
ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
(Punto 4)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Específico de Distribución celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta y la Municipalidad de la ciudad de Salta, de fecha 4 de diciembre del año 2020.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Nuevamente pedirles a los concejales que sepan evaluar esta temática y el porqué del acompañamiento a este convenio específico, que ya tiene una tarea desde que estoy en esta banca desde hace más de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

tres años y no se ha concretado lo que es el anexo que teníamos que aprobar en este caso los concejales.

Hay una problemática que no tenemos que desconocerla, y en este caso Movilidad Ciudadana no tiene la capacidad de la estructura que necesita el parque automotor que circula día a día en nuestra ciudad. Más de seiscientos mil vehículos, más de un millón de personas en forma diaria, y veinticinco inspectores no pueden realizar el control que se necesita en el tránsito. Por eso este convenio es muy importante, que la provincia pueda acompañar sobre todo aquí en el ejido de la Capital a través de lo que ha sido la creación de la Policía Vial de la provincia.

Por lo tanto, hay que hacerse cargo señor Presidente, esto no es una cuestión recaudatoria, sino que pasa por la irresponsabilidad de los propios conductores; no cumplen con las normativas que se establece realmente convivir en una sociedad donde el conjunto de los individuos se rigen por normas y reglas. Es esencial que el Estado realice, a través de las instituciones correspondientes, el control para que se cumplan con las mismas.

Y, entendiendo justamente que esta pandemia quita la vida, causa serias lesiones, aporta incapacidad a la sociedad, por eso es muy importante este convenio que se ha firmado entre la Agencia provincial de Seguridad Vial en lo que respecta a la Policía Vial de la provincia, y el Ejecutivo municipal para colaborar en el control del tránsito.

Voy a acompañar con mi voto positivo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Primero, informar que nosotros lo que estamos tratando en este dictamen es la aprobación del convenio de distribución, porque el expediente que ingresó el 12 de febrero de este año contiene el convenio de distribución, y para conocimiento también un convenio de colaboración. Que por supuesto, tanto la intendenta como el ministro de Seguridad tienen la atribución para poder celebrar cualquier tipo de convenio de colaboración.

Decir, que este convenio fue firmado por las partes tanto de la provincia como del municipio en diciembre de año pasado, con celeridad lo estamos tratando, donde se ha hecho un trabajo importante desde la Comisión de Tránsito específicamente, presidida por el concejal Alurralde, invitando a las partes para tomar conocimiento. Porque durante mucho tiempo hemos tratado convenios y no había acuerdo por parte de la provincia o del municipio.

Decir como específico, principalmente, y lo más importante de este convenio de distribución que está establecido en el artículo 1º, déjeme leer resumidamente lo que aquí reza, que es lo siguiente:

-Asentimiento-

Las sumas efectivamente percibidas como consecuencia de la actuación del Ministerio en el marco de lo establecido de los convenios marcos de cooperación, tanto los puntos fijos como los puntos móviles, y en razón de la aplicación de sanciones, así como los remates que se efectúan en consecuencia... Y aquí viene la parte importante de lo que estamos nosotros tratando: serán distribuidas en partes iguales para la Municipalidad y para el Ministerio...Y por qué...

T21mia.-

...Y por qué tienen que pasar por este Concejo Deliberante, porque estamos hablando de las finanzas del municipio y lógicamente, que por eso es importante que lo tratemos aquí.

Pero quiero detenerme, independientemente de esto, algo que está establecido en el convenio de distribución y también en el de colaboración, y ojalá que se cumpla, instar a las partes.

Por un lado, antes de esto, decir que, lógicamente el municipio no cuenta con el personal suficiente para hacer los controles de tránsito. Y por lo tanto, indudablemente tiene que pedir apoyo y ayuda a la provincia, que celebro que la provincia brinde el apoyo al municipio.

Aquí una alerta Presidente, de que realmente hace falta mayor personal de tránsito en la ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Este es un tema, creo que una materia pendiente de muchos años y que esperamos que se cuente con los recursos para tener mayor personal de tránsito, que trabaje en la prevención, en el ordenamiento.

Como así también hacen falta reductores de velocidad, que nos piden en los barrios, semáforos, pintar sendas peatonales, trabajar en la concientización y educación, tener una ciudad accesible. Todo esto hace a materia de tránsito, más allá que hoy estemos trabajando en un convenio de distribución.

El convenio de distribución viene a razón de esto, de la falta de personal de tránsito que tiene el municipio. Problemática constante de hace muchísimos años y que ojalá se resuelva.

Decir que, en el convenio de colaboración y me parece importante, es que se hace referencia a la seguridad vial.

En este convenio, lo que se dice aquí, y de acuerdo a las normativas vigentes, lo recaudado, de acuerdo a nuestra Carta Orgánica, nuestra Ley 6534; lo recaudado en materia de multas de tránsito deben ser destinadas -y aquí dice- *al fortalecimiento directo o indirecto de la seguridad vial dentro de la jurisdicción, donde las partes se comprometen a esto. Y también a iniciar tratativas con entidades bancaria, a los efectos de establecer un ente recaudador y de distribución de los ingresos que les corresponde a las partes por este convenio; de forma tal que se asegure la transparencia, celeridad y economía del sistema.*

Paso a leerlo porque me parece importe señor Presidente, estamos tratando un convenio que durante años estuvo sin poder tratarse en este Concejo Deliberante por falta de acuerdo, que hoy por suerte la tenemos. Y el compromiso importante que debe tener, tanto el Ministerio de Seguridad, tanto el municipio a través de la Secretaría de Tránsito, Movilidad Ciudadana, de destinar todo lo recaudado en seguridad vial, y no nos cansamos de decir, la tasa de siniestralidad aumenta y vemos poca presencia en lo que es la prevención, poca presencia en destinar los fondos que tenemos de multas realmente en hacer controles de alcoholemia, trabajar con los jóvenes en educación.

Gracias, señor Presidente, y ojalá que se cumpla, no solamente lo que significa la distribución equitativa, sino que el resultado del cobro de multas realmente vaya al trabajo para que tengamos seguridad vial los ciudadanos, que es una problemática tan grande que estamos viviendo.

-Se retira el concejal Córdoba y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a la concejal preopinante por los halagos.

La Comisión de Tránsito, la cual formo parte, pero también hay que hacer extensivo a la Comisión de Hacienda, que hemos tenido muy buen dialogo, con el concejal Causarano, con la Comisión de Legislación General, presidente Frida Fonseca, y también la concejal Romina Arroyo que fue presidenta de Hacienda en la gestión anterior.

Como bien lo decía, se venía trabajando, no llegábamos quizás al mejor consenso o al mejor dialogo, pero hoy podemos celebrar que lo tenemos aquí en este recinto con la intención de aprobarlo. Vale...

T22eo-mm.-

...Vale aclarar, justamente eso, no estamos aprobando el convenio que se firmó el 4 de diciembre por dos años, sino más bien la parte específica de la distribución y aquí quiero más que resaltarlo, quizás hacer una especie de reflexión, bien lo decía la concejal que hay objetivos con la recaudación que se genere.

Estamos hablando que se firmó un 4 de diciembre por dos años, tenemos que hacer hincapié en eso, en el sentido que tiene que ser un convenio temporario, no podemos tener a toda la Policía de la provincia cuidando, por así decirlo en criollo, las espaldas del municipio, que sigue con el déficit de todos los años de tener pocos agentes de tránsito y más en este año o el año pasado que tiene muchos afectados a la pandemia que tampoco pueden salir a trabajar a la calle, por un lado.

Segundo, con la recaudación, estaría muy bueno y vamos a hacer el ojo crítico por supuesto y el control exhaustivo para que esos fondos nos hagan cumplir con la ordenanza, que tanto costó salir de este recinto, de la escuela de conductores. Por



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

quéno se hace una escuela de cadetes con nuevos agentes, capacitados para salir a tapar esos baches del déficit que tenemos del recurso humano, que básicamente es eso, en criollo lo decimos, le estamos pidiendo a Provincia recurso humano porque no lo tenemos, no contamos con gente capacitada, idónea para salir a la calle, pero ojo, a sancionar.

Mi anhelo personal y creo que de todos los que estamos aquí presentes, que los agentes de tránsito y con la Vial el día de mañana, o agentes nuevos capacitados, brinden control, prevención, que no sea una caja recaudadora de decirle al salteño está mal, tenemos que educar primero, para después sancionar, difundir, educar. Y por supuesto, comunicar las normas, que es lo que verdaderamente le está faltando al salteño y lo vemos a diario, los números hablan por sí solos, son cifras estadísticas que duelen, que la lloramos a diario con muertes, accidentes, con siniestros.

Hace un rato tratábamos, justamente algo en la avenida Arenales que sucedió hace muy poco. Tenemos que nivelar para arriba, pero una sociedad nivela para arriba con educación, si vamos a tener una caja recaudadora y pedimos ayuda solamente para cobrar, no vamos a llegar a ningún lado; van a llenar las arcas. Espero que ese objetivo sea reeducar, capacitar o tener nuevos agentes de tránsito.

Y el anhelo como lo decía, que este convenio firmado a dos años sea temporario, que dentro de dos años podamos decir: tenemos más agentes, tenemos nuevos cadetes, la escuela de conductores está dando excelentes resultados; tenemos gente idónea al volante. Eso es lo que necesitamos, nivelar y mejorar para arriba, darle la calidad de vida al salteño para que mejore en su día a día, y éstas son las herramientas.

El año pasado este Concejo aprobó en el presupuesto, un presupuesto para la Secretaría de Tránsito, ya no Subsecretaría, por lo cual ya tiene su propio presupuesto, puede ser ínfimo, sí, necesitamos que tenga mayor presupuesto para cumplir con lo que mínimamente solicitamos; sí.

Pero bueno, si justamente van con este convenio de distribución que celebramos hoy día-que vamos a aprobar- *empezar a repartir*, por así decirlo y en criollo, *la torta económica*, bárbaro. Pero le vamos a poner el ojo crítico para que la distribución sea correctamente utilizada y que sea devuelta al salteño en obras, en ejecución, en la escuela de conductores y demás cuestiones relacionadas al tránsito y a la educación. Muchas gracias y nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente. Un solo tema me gustaría decirlo aquí en el recinto, que lo charlamos ayer con usted y con el nuevo presidente del Tribunal de Faltas, el doctor Abdenur.

Celebro el convenio, perfecto, por fin sabemos qué es lo que le toca al municipio y a la provincia, que se trabaje en conjunto con eso. Pero se dio la casualidad que a un señor que le secuestraron la moto, pagó en el Tribunal de Faltas y cuando fue a retirarla en el canchón que le pertenece a la Policía, le querían cobrar dieciséis mil pesos por la estadía.

Entonces, creo que la Comisión de Tránsito que tan bien viene trabajando en los temas que preocupan en cuanto a tránsito, debería hacer una reunión con el Tribunal de Faltas para aclarar estos temas y darle solución al vecino, porque pagó veinte mil pesos en el Tribunal de Faltas, tiene que pagar ahora la estadía en la Policía, es más barato comprar una moto.

Creo que este es un tema que Santi Alurralde tiene que trabajarlo junto a la comisión y la gente del Tribunal de Faltas. Muchas gracias, señor Presidente.

T23mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para adelantar mi apoyo a la aprobación del convenio que ha firmado el Ejecutivo Municipal y que estamos aprobando en estos momentos.

Convenio que tiene que ver solamente con la parte de la distribución de los ingresos que se generen en función de las multas que se labren y se cobren.

Bien lo han fundamentado los concejales preopinantes, no voy a ahondar más sobre ese tema.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Pero sí me parece importante remarcar que ojalá rápidamente se unifique la tramitación de esas actas que se labran.

Realmente, creo que hemos tenido un doble circuito de tramitación de las actas que labraba la Vial de las que labraba la Policía de la Municipalidad, porque va a ser mucho más eficiente el sistema, pero también, ojalá, todos esos recursos se vuelquen exclusivamente en materia de mejorar nuestra seguridad vial.

Esa es la gran virtud de este Concejo, que por primera vez ese destino específico, va a ir a redundar en inversiones en materia de seguridad vial. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Realmente ver con beneplácito. He sido una gran defensora en la gestión anterior de este convenio. No logramos llegar a un acuerdo en aquel momento con el Ejecutivo provincial, y ahora se está haciendo realidad, hoy.

Como decían los concejales preopinantes, lo recaudado será para la seguridad vial.

En aquel momento cuando defendía este convenio, permítame nombrarlo, el concejal Córdoba, era por eso, porque nos llegaban también los números de las bajas de siniestralidad vial, cuando empieza a trabajar la provincia con el municipio. Pero claro, no estaba especificado la distribución de lo que se recaudaba, ahora sí lo está, y qué bien, porque yo creo que, con esto, la escuela de conducir, que también es una gran lucha y esperamos que en esta gestión en este año se haga realidad, porque realmente la necesitamos.

Para mí es un logro que hoy estemos aprobando este convenio que tanto costó. Y es una realidad también, no hay personal de tránsito.

Nosotros tuvimos el lunes una reunión con funcionarios del Ejecutivo Municipal, estuvo la señora jefa de Gabinete, el secretario de Movilidad Ciudadana, el señor Levín, donde tratamos el tema de los permisionarios.

Ahí yo les decía, qué buenas que son estas reuniones, porque claro, cada uno tiene su punto de vista, y ahí llegamos a un punto de acuerdo con el tema de los permisionarios. Cómo van a trabajar, en el punto anterior se aprobó el tema de los permisionarios, cómo se va a trabajar con ellos.

Creo que de una vez por todas se debe entender que por más año electivo que estemos, tenemos que trabajar así, en forma conjunta, articulada, dando una solución real a los problemas de la gente.

Como en este caso, para evitar tantos accidentes que día a día tenemos. Así que vuelvo a repetir, realmente un logro que hoy estemos aprobando este convenio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T240e-mm.-

.-.-.-.-

EXPTE. S/N°.-

**EXHORTAR A LA ANSES A GARANTIZAR
FUNCIONAMIENTO EN TODOS SUS
ASPECTOS DE LA UDAI SALTA SUR
(Punto N° 5)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- EXHORTAR a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), garantice el funcionamiento, mediante la provisión de los recursos tecnológicos, para el correcto otorgamiento de turnos en la gestión de los servicios previsionales y, en especial, la contratación de un edificio para el normal desempeño de la Unidad de Atención Integral (UDAI) Salta Sur.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Un poco para ampliar el tenor de este proyecto elaborado como ya anticipé en la etapa de manifestaciones, con el objetivo estricto de sostener el planteo crítico tendiente a buscar una solución clara, concreta, viable para los vecinos de la ciudad que necesitan acceder a los servicios que debe prestar en forma fluida y dinámica el Anses.

En este sentido, mencionar que realmente hoy por hoy la Administración Nacional de la Seguridad Social en Salta no está cumpliendo con garantizar a los vecinos de Salta, a los ciudadanos salteños sus derechos. Y esto no lo está haciendo, porque el vecino en concreto no tiene la posibilidad de acceder a un turno para plantear sus necesidades y reclamos, no tiene la posibilidad de gestionar ante el Anses con fluidez y con tiempo y forma los beneficios de jubilación, de pensión por fallecimiento, los beneficios sociales que el Anses provee. Todo ello por cuanto es tremendamente difícil conseguir un turno, lograr una atención presencial.

Esto realmente, señor Presidente, y a riesgo de ser reiterativa, pero me parece importante el tema porque los ancianos, las personas adultas mayores, los que han trabajado toda su vida y han aportado a la seguridad social para sostener, precisamente los beneficios que presta la seguridad social, no pueden ser destratados de la manera en que se está haciendo a través del Anses.

Puedo entender las mejores intenciones que tengan los trabajadores del Anses, que incluso manifiestan poner su esfuerzo y sus propios materiales de trabajo para tratar de dar respuesta a las personas que necesitan jubilarse o gestionar una pensión, puedo entender los esfuerzos. Pero la verdad aquí tiene que haber una decisión política contundente por parte de las autoridades nacionales de Anses, una bajada de línea clara a las autoridades de Anses de la provincia de Salta para que se brinde un servicio acorde a las necesidades de los ciudadanos salteños.

Esto me hace acordar, Presidente, a la época del 90, hay muchos concejales aquí que tienen mi edad, pero recordarán ellos y todos los vecinos que nos están escuchando a quien fue una de las grandes abanderadas de los jubilados y pensionados, la señora Norma Plá.

La quiero homenajear, reconocer y recordar, aquí la concejal Monserrat dice que era chiquita, no sé yo, no me consta, pero Norma Plá se dedicó a castigar al gobierno de turno para que garantice los derechos de los jubilados y pensionados. Una mujer absolutamente combativa, con modo desenfadado que llegó a *tirarle los chorizos* por la cara a Cavallo, a la Policía que fue a conculcar su derecho de protesta a favor de los beneficios de los jubilados y los pensionados.

No quiero creer que el Anses necesite que se recurra a la protesta de esta manera y menos en una situación de pandemia para que realmente le dé a cada uno de los adultos mayores que necesitan gestionar una pensión, una jubilación o un trámite social el derecho que les corresponde. No quiero pensar que tengamos que recurrir a estos métodos porque creo y estoy convencida que desde el gobierno nacional hay voluntad clara de favorecer a los jubilados y pensionados.

Entonces, las autoridades de Anses de la provincia de Salta tienen que estar a la altura de las circunstancias y se lo hemos dicho al señor Vera el jueves pasado: *si no te dan respuesta te tenes que ir a Buenos Aires, te tenes que plantar en la puerta de la directora General del Anses y le tenes que exigir que ponga en funcionamiento la UDAI Sur, que te dé la tecnología y las computadoras que te hacen falta para atender a los adultos mayores de la provincia de Salta y que te nombre personal, si eso es lo que te falta para dar respuesta a nuestros jubilados y a nuestros pensionados*. El...

T25sq.-

...El exhorto que estamos planteando tiene como objetivo ayudar en ese planteo, tiene como finalidad que las autoridades nacionales entiendan y escuchen que en Salta el Anses está haciendo desmanes con nuestros adultos mayores y que hay mucha gente desesperada por cobrar su pensión y su jubilación.

Que uno de los básicos derechos de un adulto mayor, es el derecho a contar con los medicamentos gratuitos como se los puede brindar el Pami, pero no pueden acceder porque no pueden llegar a tener su pensión cuando ha fallecido la pareja, el padre o la madre en el caso de los discapacitados.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Estamos hablando, Presidente, de temas muy sensibles, muy duros, temas que quizás la opinión pública prefiere por ahí fijarse en otras cosas que son mediáticamente más amarillas o virulentas, pero aquí le vamos a garantizar, por lo menos, el derecho a ser escuchados a nuestros adultos mayores, señor Presidente.

Entonces, quiero que todos nuestros pares acompañen este exhorto donde pedimos que se abra la UDAI Sur, que se haga la contratación del local, que se provea el sistema correspondiente, que si hay que nombrar gente que se la nombre o que se ayude a que realmente los turnos se otorguen, pero que se resuelvan las prestaciones que tiene que proveer el Anses, señor Presidente.

Como después viene otro proyecto dentro del mismo marco y como no voy a volver a tomar la palabra, porque me parece que sería un excesivo avance en el tema.

Voy a mencionar que además en esa reunión y el proyecto próximo tiene que ver con que vamos a conformar con la Defensoría del Pueblo, a cargo del licenciado Federico Núñez Burgos, una Oficina Intergestión entre el Concejo Deliberante y la Defensoría para que todos aquellos casos en los cuales se detecte mora de la administración, es decir, cuando la persona adulta mayor ha pedido un turno, se ha llegado hasta la Anses y no lo han atendido allí intervenga la Defensoría del Pueblo haciendo el reclamo administrativo que corresponde.

Asimismo, le voy a decir al Anses que no vamos cesar desde este Concejo de reclamar, exigir, intimar y exhortar hasta que atiendan como se corresponde, como corresponde y como lo requieren nuestros adultos mayores.

Le vamos a pedir la semana próxima cuando esta resolución este aprobada y notificada, una reunión virtual a la titular del Anses Nacional Fernanda Raverta para que hable con este Concejo Deliberante y cada uno le pueda plantear estas demandas que realmente son muy sensibles para nuestros ancianos.

Así que, Presidente, pedirle a mis pares que nos acompañen y que nos ayuden obviamente, creo que el esfuerzo de todos hará alguna diferencia a favor de nuestros jubilados, pensionados y adultos mayores. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que no quería dejar pasar la oportunidad antes de votar, de resaltar la importancia del tema y de alguna manera resaltar el empuje que le ha dado al tema la autora, la concejal Frida Fonseca.

Ella no *ha revoleado hoyel chorizo*, pero la fortaleza con que lo va llevando adelante es igual y creo que merece ser resaltado.

Ha sido muy rica esta reunión que hemos tenido con toda la mesa ejecutiva del Anses en Salta, por iniciativa de ella sin dudas. Porque de alguna manera, en esas reuniones uno claramente detecta las falencias con que el Anses cuenta actualmente y realmente está atendiendo pesimamente a nuestros jubilados y a los que aspiran a poder ser jubilados o pensionados.

Simplemente, resaltar la importancia que tienen estas reuniones para poder de allí ser concretos y tener acciones que mejoren realmente las respuestas a los vecinos. Gracias, Presidente.

T26js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el proyecto, que como bien lo decían, impulsado por la concejal Fonseca viene trabajando ante distintas situaciones denunciadas por vecinos; primero citando a los representantes de Anses, que valoro que el delegado haya venido al Concejo Deliberante, eso independientemente del reclamo que estamos haciendo, lo valoro. Porque muy pocas veces hemos tenido la presencia de funcionarios nacionales en este Concejo Deliberante.

Por otra parte, este proyecto que se ha elaborado a partir y a instancia de la concejal desde la Comisión de Legislación, en donde están representados la mayoría de los bloques políticos, decir que el Anses ¡es un desastre! la atención del Anses en Salta es ¡nefasta! y lo que más nos preocupa es que el Anses, con la atención que es tan desastrosa, perjudica a todos los sectores. Pero lo peor de todo, a los más vulnerables.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Recuerdo cuando estábamos en el peor momento, no sé si llamarlo peor momento, pero en cuarentena, encerrados en nuestras casas, donde un trabajador decía *quiero cobrar lo que le corresponde a mis hijos y no me atienden, nos discriminan* y demás, no ha cambiado. Valoro la presencia del delegado, pero lo que no entiendo, y bien lo expresaba la concejal, es que el delegado dijo *no tengo las herramientas, no tengo la Unidad de Atención Integral UDAI Salta Sur, no cuento con el personal*. Es decir, y sintetizo señor Presidente, no tengo el apoyo nacional; no me están dando bolilla en Salta; a Nación no le interesa los salteños; a la Nación en Anses no le interesa Salta. Porque llevamos muchos meses con esta problemática.

Sé que no es competencia del Concejo Deliberante, pero sí nos hacemos escuchar. Esta es una problemática de los salteños, seiscientos mil habitantes y le puedo asegurar, señor Presidente, que es una problemática que tiene más del 50% de la población, que va a hacer allí trámites de discapacidad, de jubilación, de pensión. Creo que este es el proyecto y lo digo personalmente, más importante que estamos tratando en la sesión de hoy, porque perjudica y tiene afligida a muchas personas.

Les pido a los funcionarios salteños con cargos nacionales, que están muy atentos a los Twitter, a las redes sociales para pelear políticamente, que en lugar de pelear políticamente dediquen su tiempo a trabajar por Salta y por los salteños en esta problemática tan importante. Que dediquen su tiempo, por ejemplo a pedirle al Presidente de la Nación, a Desarrollo Social que ya tengamos una solución en las oficinas de Anses, donde dijeron en esta reunión que las computadoras son obsoletas, que son de la década del 80 y que no les funciona.

Entonces, cómo podemos dar un trámite online si las computadoras no les funcionan, cómo podemos dar una respuesta, si hay una sede cerrada. Y hablamos de la inclusión, hablamos de un gobierno popular, sin ánimos de ofender a nadie, ni de ofender a quien está a cargo de la cartera de Anses, que quizás hizo las gestiones para tener las respuestas y no las tiene.

Así que, desde ya apoyar esta iniciativa y seguir más hacia el fondo pidiendo que a este Concejo Deliberante lo atienda la Administración Nacional de Seguridad Social, la representante nacional, para que podamos dar respuestas.

Vamos a seguir acompañando y ojalá que tenga repercusión este tema a nivel nacional y que se enteren en el gobierno nacional que Salta existe, que en Salta hay jubilados, en Salta hay pensionados, que hay discapacitados que están sin poder hacer sus trámites porque ni siquiera nos tienen en cuenta y ni piensan en los más vulnerables del norte de la Argentina. Gracias.

T27sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Me toca el tema muy de cerca porque Romina hace alusión de que el gobierno nacional no le importa Salta, desde el primer día que asumió este gobierno nacional, popular llevado adelante por Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, si algo hay que valorar es el federalismo que han llevado a cabo a lo largo y ancho de toda la República Argentina y Salta no es la excepción.

Cuando estuvo el gobierno de Salta el problema de los niños Wichis allá en el norte en el mes de enero, quien vino y se hizo cargo de eso ayudando al gobierno provincial, fue el gobierno de la nación. O sea, no digamos que el gobierno nacional no le presta atención o no se dedica al gobierno de Salta.

Tenemos funcionarios que no funcionan, sí, en el gobierno nacional, sí, en el gobierno provincial también y en el gobierno municipal también.

Entonces, no por culpa de los funcionarios que no funcionan lo vamos a responsabilizar al Ejecutivo que corresponda. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar la reunión que se llevó a cabo la semana pasada, me parece que fue sumamente importante el resultado que se obtuvo de ella, porque en un momento parecía ser que era el aporte de los concejales, respecto a la necesidad que los vecinos tienen y una respuesta que quedaba dando vueltas en una nebulosa de la no existencia, en un limbo de la no existencia si se quiere.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Justamente, el punto que viene a continuación que es donde se crea la Oficina de Intergestión frente a los trámites con mora del Anses, me parece que es uno de los resultados más positivos que han surgido de esta reunión de la cual estamos hablando.

-Asume la Presidencia, el concejal Causarano-

Originalmente, el proyecto de la concejal Frida Fonseca, apuntaba a una resolución en la que se pedía tener en cuenta un emprolijamiento en el tema de los turnos y demás.

Indefectiblemente, ha llevado a un montón de otras temáticas con las cuales nos hemos quedado con la mandíbula balcón, así abierta de la sorpresa frente a las declaraciones por los representantes mismos del Anses.

Uno de los temas, no me quiero extender mucho señor Presidente y nos preocupa muchísimo y me preocupa muchísimo, tiene que ver con que si lo resumimos a 63 turnos que se destinan de manera virtual y demás para la atención de la gente no pueden caer 40 turnos en una oficina a cargo de un abogado, en las manos de un solo gestor y demás y encima de esas cuarenta reservas de turno, caerse 20 y quedar sin darle solución a nadie.

Existen posibilidades de limitar la cantidad de turnos que pueda sacar un gestor, que pueda sacar una oficina de abogado y demás, hemos llegado a escuchar y no nos van a dejar mentir que si hacen algo interviene el Colegio de Abogados.

Por eso, es sumamente importante y sé que estamos hablando de un tema que viene a continuación que es el punto 6, pero como bien dijo la concejal Frida Fonseca estaba bueno hablar sobre los dos puntos que se iban a aprobar, por un lado el exhorto a nación y por el otro la creación de esta Oficina de Intergestión que me parece sumamente importante.

Hay que emprolijar el trabajo, en un momento hasta nos citaban cual era el mail donde la gente se podía dirigir para hacer algún tipo de trámite y hasta el mailera complicado y decían hasta en eso dependemos de la estructura nacional.

Me parece que hay que tratar de hacer efectiva la función y la tarea de quienes han sido asignados en el Anses. Me quería detener en ese punto, es una problemática que es real, que está blanqueada, hay que encontrarle una solución urgente, no pueden haber gestores que tengan de 63 turnos que se entregan en la ciudad, 40 para ellos solitos y hacer de esos turnos lo que se le dé la gana. Muchas gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T28js.-

.....

EXPTE.S/Nº.-

**CREAR OFICINA DE ENLACE ENTRE
CONCEJO DELIBERANTE
Y ANSES EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
(Punto Nº 6)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el marco de emergencia sanitaria producido por la pandemia COVID-19 en el año 2020; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicha situación sanitaria produjo un irregular funcionamiento de los distintos organismos públicos;

QUE, en el caso particular de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), produjo serias falencias en el sistema de turnos para la atención ciudadana y la morosa gestión de trámites por medio de la oficina virtual, provocó una escasa respuesta a los requerimientos de la población;

QUE, es potestad de la Defensoría del Pueblo velar por los derechos e intereses legítimos, individuales y colectivos de los habitantes de la ciudad de Salta;

QUE, en virtud de ello, en la Defensoría del Pueblo se recibieron diferentes reclamos sobre el funcionamiento de la ANSES, especialmente en los servicios de gestión y provisión de turnos;

QUE, es necesario arbitrar los mecanismos tendientes para agilizar los trámites en la Unidad de Atención Integral Salta (UDAI);

QUE, es prioritario resolver en forma perentoria los trámites de jubilaciones y pensiones por fallecimiento, entre otros;
Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y,
RESUELVE:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- CREAR la oficina de enlace institucional entre el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y la Administración Nacional de la Seguridad Social en la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, destinada al inicio, gestión y seguimiento de trámites en mora por parte del ANSES, mientras dure la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Administración Nacional de la Seguridad Social la capacitación del personal de la Defensoría del Pueblo y del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en lo que se refiere al inicio, gestión y seguimiento de trámites.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0660/21.-

INVITACION DE CONCEJALES A UNA REUNION, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA (Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la preocupación de los vecinos de Salta ante los innumerables hechos de violencia y robo, y;

CONSIDERANDO

QUE, es imprescindible que los poderes públicos, en conjunto con la sociedad, en un marco de diálogo y participación, implementen políticas tendientes al bienestar general;

QUE, en un gran porcentaje de estos hechos está presente el flagelo de la drogadicción y el delito del tráfico y venta de drogas;

QUE, este Concejo Deliberante debe involucrarse activamente en la gestión y búsqueda de acciones para disminuir drásticamente los episodios de inseguridad;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INVITAR, a través de Presidencia de este Cuerpo, en día y hora que determine, al Secretario de Seguridad de la provincia de Salta, a una reunión con concejales, a efectos de analizar la situación en materia de seguridad y las acciones que, en conjunto o individualmente, se puedan implementar para disminuir los hechos delictivos en la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Simplemente, señor Presidente, pedir que vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria, porque es lo que habíamos acordado en esa reunión, que esa invitación se iba a girar al señor secretario de Seguridad a través de presidencia de la comisión, o sea, del presidente del Cuerpo. Así que vuelva a comisión. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- Se va a votar la moción del concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- **APROBADA.** Vuelve a comisión.-

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la votación en bloque desde el punto N° 8 al 23, exceptuando el 9 por favor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Para solicitar que se saque del bloque el punto N° 16y el 10.

-La concejal Fonseca levanta la mano y manifiesta(sin conexión al micrófono), que se exceptúe el punto 11-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- Se va a votar la moción del concejal Benavidez de votar en bloque desde el punto N° 8 al 23, exceptuando los puntos N° 9, 10, 11 y 16; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).-APROBADA la moción.-

EXPTE. N° 135-2295/20.-
**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A
LA FUNDACIÓN VOCES DE ESPERANZA**
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el trabajo realizado por las señoras Ana Palacios y Paula Medici a través de la Fundación Voces; y,

CONSIDERANDO

QUE, la Fundación Voces es una organización no gubernamental sin fines de lucro que trabaja por los derechos de las personas con discapacidad, brindando asesoramiento legal y gratuito para lograr su asistencia integral, percibiéndolas como sujetos totales de derechos;

QUE, realiza trabajo territorial para generar cambios paradigmáticos a nivel de la conciencia ciudadana con charlas de empoderamiento, neurocoaching, atención primaria de la salud, violencia de género, provisión de kits de higiene, elementos de primera necesidad de urgencia, módulos complementarios y alimentarios a comedores, merenderos y personas particulares;

QUE, actualmente, la fundación resolvió más de cincuenta amparos favorables, a través de los cuales las personas hoy cuentan con asistencia integral, cumpliendo con el lema “Un Camino a la Inclusión”;

QUE, en el año 2019, realizaron campañas de prevención de hipoacusia a más de tres mil niños de edad preescolar y escolar, en las escuelas y Centros de Integración Comunitaria de la ciudad de Salta y el interior, obteniendo una base de datos para derivación y seguimiento;

QUE, dicha fundación también gestiona turnos inmediatos en el hospital Materno Infantil y para la obtención del Carnet Único de Discapacidad, además, trabaja en red con la Tutoría de Incapaces en casos detectados de niños en situación de vulnerabilidad con informes realizados desde la mesa distribuidora de la Fiscalía;

QUE, durante el aislamiento social y obligatorio por COVID 19, la fundación no cesó de trabajar, asistiendo, con entregas de mercaderías, alimentos, artículos de higiene y suministros médicos, a merenderos comedores y a personas particulares;

QUE, en los años 2018 y 2019, la Fundación Voces contó con un segmento de inclusión al sector de la discapacidad, a través de programas televisivos en los canales 2 y canal 7 de aire de la provincia de Salta;

QUE, a partir del año 2020, con producción y conducción propia, realizan un programa socio comunitario y de inclusión llamado Voces, que se emite semanalmente por Canal 10 TV y por radio FM Pacífico, donde se difunden las actividades sociales de diversas organizaciones, consolidando así el trabajo en red, el voluntariado y la solidaridad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito a la Fundación Voces de Esperanza, por su destacada labor solidaria en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Fundación Voces de Esperanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0539/21.-
**RECORRIDO PERIÓDICO DEL CAMIÓN
ATMOSFÉRICO EN DIFERENTES BARRIOS**
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E.

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el recorrido periódico del camión atmosférico en los siguientes lugares:

- Calle Julio Paz de barrio Lavalle;
- Manzana 166 de barrio Sarmiento;
- Pasaje JasserAraft de Finca Valdivia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0572/21.-
**DESMALEZADO Y FUMIGACIÓN DEL
CANAL EN B° 13 DE ABRIL**
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de los espacios públicos y del canal que corre adyacente a barrio 13 de Abril y disponga las tareas de desmalezado y fumigación correspondiente de los mismos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1621/20 y otros.-
**ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN
DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los micros basurales e instale carteles indicativos con la leyenda “Prohibido arrojar residuos”, en los siguientes lugares:

- Intersección de avenida de Libertador y calle A. M. Figueroa de barrio Grand Bourg;
- Calle La Rioja, entre calle Ayacucho y pasaje La Candelaria;
- Intersección de calle Ayacucho y pasaje Anta;
- Avenida Ricardo Balbín de barrio Santa Ana;
- Intersección de calles Los Manzanos y Las Encinas de barrio Tres Cerritos;
- Avenida Dr. Bernardo Houssay, entre calles Dr. Humberto Cánepa y Alejandro Fleming de barrio Castañares.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-2303/20.-
DIFERENTES OBRAS EN PARQUE LOS LAPACHOS
(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las siguientes obras en parque Los Lapachos, comprendido en el perímetro fijado por Ordenanza N° 5.625:

- Limpieza y mantenimiento periódico;
- Instalación de luminarias;
- Conservación de senderos y veredas
- Emplazamiento de bancos y zonas de descanso.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2258/20.-
**PLENARIO PARA DAR TRATAMIENTO
A LA REGLAMENTACIÓN DE MONOPATINES
Y PATINETAS ELÉCTRICAS**
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a un plenario de concejales para el análisis del marco regulatorio para la circulación de vehículos de movilidad personal en la ciudad de Salta, con base en los siguientes puntos:

- Disposición N° 480/2020 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial;
- Expediente N° 135-1764/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza N° 14.395, artículo 5º, Definiciones del Código de Tránsito - Dispositivo de movilidad personal;
- Expediente N° 135-1968/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza N° 14.395, requisitos para circular con monopatines y patinetas eléctricas.

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a Presidencia determine el día y la hora del plenario y el envío de invitaciones a los funcionarios y organismos que considere pertinentes.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0177/21.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

PLACA CONMEMORATIVA AL HÉROE NACIONAL GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES EN PREDIO DEL CONCEJO DELIBERANTE (Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la conmemoración del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional General Martín Miguel de Güemes; y,

CONSIDERANDO

QUE, tiene fundamental importancia honrar y destacar al hombre que gobernó nuestra provincia, acompañado del pueblo, y defendió las fronteras soberanas de la Nación;

QUE, el Dr. Abel Cornejo afirmó que “muchas veces no se conoce quién fue el cuerpo, corporación u organismo que lo eligió al General Güemes como gobernador intendente de Salta el 6 de mayo de 1815” y al respecto agregó que “en realidad, el continuador jurídico del Cabildo de Salta que lo eligió hace más de doscientos años atrás, es el Concejo Deliberante”;

QUE, pasaron más de doscientos años y todavía tiene vigencia aquel diálogo de Güemes con Belgrano donde, en una carta, afirmaba: “trabajemos con empeño y tesón, que, si las generaciones presentes nos son ingratas, las futuras venerarán nuestra memoria, que es la recompensa que deben esperar los patriotas”;

QUE, el Dr. Gustavo Sáenz instó a todos los argentinos a “tomar el ejemplo y legado del héroe nacional por su justicia, lealtad, responsabilidad y trabajo en pos del bien común”;

QUE, es nuestro héroe gaucho, militar, amigo y gobernador que entregó su vida defendiendo los sueños de los americanos. Así dice en sus memorias póstumas el General Paz: “él despreció las seductorías ofertas de los generales realistas, hizo una guerra porfiada y al fin tuvo la gloria de morir por causa de su elección que era la de la América entera”;

QUE, por estas razones hoy más que nunca este Concejo debe rendir tributo a este héroe gaucho de nuestras tierras enfatizando los valores que nos legó nuestro General;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la colocación de una placa conmemorativa en alusión al Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes en el predio del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a Presidencia de este Cuerpo, realice las gestiones correspondientes para la selección del espacio donde se colocará la placa, como así también la fecha para su emplazamiento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0349/21.- RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA SEÑOR ALEJANDRO UBALDO ROJAS, ESCRITOR, HISTORIADOR Y ENSAYISTA (Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la figura del escritor, historiador y ensayista salteño Alejandro Ubaldo Pojasi; y,

CONSIDERANDO

QUE, nacido en Tartagal, Salta es cuarto nieto Chozno, del Coronel de la Independencia D. Pedro Arraya, Comandante Gaucho de las tropas patrias; es un gran escritor, es Martillero Público Nacional y Ensayista de Historia Regional, apasionado especialmente con la relacionada con la de nuestra provincia, cuenta con un trabajo de cuarenta años de trayectoria e investigación;

QUE, entre sus célebres ensayos encontramos “Tartagal – Orígenes y Diferendos Limítrofes 1864 – 1925”, “Salta a la Olla” coautor; “Salta 2010 Odisea Regional” coautor “Coronel de la Independencia D. Pedro Arraya”; “Un emigrante en el Chaco Salteño”; Batallón Saltojujeño “Los Decididos de la Patria en el Combate de Río Piedras”; “Cabildos y Revoluciones”; “El Grito de Chicoana” Inicio de la guerra gaucha en el Valle de Lerma; “Anta, Contribución a la Historia del Gran Chaco” y Tarija y Salta- -100 años de negociación argentino-bolivianas, entre tantos otros;

QUE, fue fundador, miembro y presidente de la Sociedad de Mayo de Salta y del Centro de Estudios Dr. Indalecio Gómez. Actualmente es miembro del Instituto Belgraniano de la provincia de Salta y del Instituto Güemesiano de Salta, asimismo formó parte de la Comisión del Bicentenario de la Batalla de Salta;

QUE, en el orden internacional bolivariano es miembro Secretario de la Sociedad Geográfica y de Historia por la Integración de Sucre, Tupiza, Tarija, Jujuy, Salta y Tucumán;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento a la labor realizada por el señor Alejandro Ubaldo Pojasi Arraya, por su notable trayectoria y labor como escritor, historiador y ensayista.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0358/21.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL PELÍCULA “EL NOMBRADOR” BASADA EN LA VIDA CANTAUTOR SALTEÑO DANIEL TORO (Punto N° 20)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN N°20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el estreno en nuestra ciudad de la película “El Nombrador”; y,

CONSIDERANDO

QUE, está basada en la vida artística y personal de Daniel Toro, nacido un 3 de enero de 1941 en nuestra ciudad, consagrándose como uno de los cantautores más importantes en la historia del folclore argentino, creador de innumerables obras como “Zamba para olvidarte”, “Mi mariposa triste”, “Zamba para tu adiós”, entre otras;

QUE, el relato describe un viaje imaginario sobre su vida, historia y actualidad de este prócer del género folclórico. El homenaje lo realiza su hija Daniela, en el que repasa su vida, obra y carrera;

QUE, además recorren juntos las anécdotas de los oscuros años de la censura, de su salud quebrantada por las operaciones de garganta que le fueron apagando su voz;

QUE, Daniel Toro desde joven tuvo la oportunidad de componer junto al poeta Ariel Petrocelli “Para ir a buscarte”, “Cuando tenga la tierra” y la zamba “El Antigal”;

QUE, integró varios conjuntos folclóricos como “Los Tabacaleros”, “Los Forasteros”, “Los Viñateros” y “Los Nombradores”, iniciando en el año 1.966 su carrera solista, recibiendo el Premio Consagración por Mejor Folclorista en el Festival de Cosquín en el año 1.967;

QUE, en la década de los 90 fue precursor del folclore, a través de intérpretes como Soledad, Los Nocheros y Luciano Pereyra, entre otros;

QUE, el rodaje se realizó en la localidad de Vaqueros y en otros puntos de Salta, Jujuy y Córdoba, cuenta con el apoyo del INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) además de artistas consagrados de la música popular argentina;

QUE, sus composiciones fueron interpretadas por artistas como como Abel Pintos, Mercedes Sosa, Miguel Abuelo y Diego Torres, entre otros, en diferentes festivales nacionales e internacionales;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural la película “El Nombrador” de la directora Silvia Majul, basada en la vida artística y personal del cantautor salteño Daniel Toro.

ARTICULO 2º.- HACER entrega copia de la presente resolución al equipo de producción de la película y placa recordatoria al señor Daniel Toro.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0323/21.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA INSP. DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD E HIGIENE, FUNDACIÓN PAPIS (Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N°21

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Fundación P.A.P.I.S, Proyecto de Asistencia para una Infancia Segura, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por el padrón comercial N° 78195; conforme con lo establecido en el artículo 129 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, a la Fundación P.A.P.I.S, Proyecto de Asistencia para una Infancia Segura, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene por el padrón comercial mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3166/19 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, T.G.I. E IMP. INMOB. A CONTRIBUYENTES (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N°22

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 15.332, 30.262, 34.609, 158.387, 116.023 y Cuenta N° 701.894, 116.232, 138.137, 96879, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 81.808, 39.663, 153.921, 100.793, 147.246 y Cuenta N° 50.2037, 16.835, 19.375, 62.176, 6.455.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.
ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0034/21 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TASA POR
USO DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N°23

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detalla:

- a) Rodríguez, Amadeo Raúl: Nicho N° 224, Galería 12, Fila 4, Pabellón D del cementerio San Antonio de Padua;
- b) Guzmán, Fermín Alberto: Nicho N° 105, Galería 10, Fila 5, Pabellón D del cementerio San Antonio de Padua;
- c) Figueroa, Teresa: Nicho N° 313, Galería 2, Fila 2 del cementerio San Antonio de Padua;
- d) Roza, Fernando Aldo: Nicho N° 952, Galería 13, Fila 2, Pabellón E y Nicho 12, Galería 16, Fila 2, Pabellón E del cementerio San Antonio de Padua;
- e) Vilche, Irma Josefina: Nicho N° 776, Galería 13, Fila 1, Pabellón E del cementerio San Antonio de Padua;
- f) Vilche, Silvia Raquel: Nicho N° 352, Galería 19, Fila 2, Pabellón G del cementerio San Antonio de Padua;
- g) Espinosa, Teresa del Carmen: Cuenta N° 21.427, Nicho N° 686, Sección L, Fila 2 y Cuenta N° 21.909, Nicho N° 692, Secc. L, Fila 2, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- h) Chireno, Gladys Elizabeth: Cuenta N° 21.822, Nicho N° 2.342, Sección O, Fila 2 del cementerio de la Santa Cruz;
- i) Escalier, Elizabeth Analía: Cuenta N° 16.418, Nicho N° 34, Sección C, Fila 6 del cementerio de la Santa Cruz;
- j) Chanampa, Luis Antonio: Cuenta N° 14.263, Nicho N° 155, Sección H, Fila 5, del Cementerio de la Santa Cruz;
- k) Macías, Delia Isabel: Cuenta N° 12.363, Nicho N° 199, Sección L, Fila 1 del cementerio de la Santa Cruz;
- l) Sánchez, Alberto Francisco: Cuenta N° 25.429, Nicho N° 873, Sección B, Fila 2; Cuenta N° 22.423, Nicho N° 702, Sección Q, Fila 2; Cuenta N° 12.601, Nicho N° 1237, Sección O, Fila 2 y Cuenta N° 15.464, Nicho N° 194, Sección I, Fila 4 todos del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho, Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, Reducciones y Reclamo de Restos, a la señora Acosta, Laura, titular de la Cuenta N° 15.611, Nicho N° 377, Sección E, Fila 6, Chapa 185/19 del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- Se va a votar en general y en particular los puntos desde el N° 8 al 23, exceptuando el N° 9, 10, 11 y 16; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Causarano).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPTE. S/N.-
QUE SAETA, OTORQUE BENEFICIO
TARIFA SOCIAL A TRABAJADORAS DE
CASA PARTICULARES
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad de otorgar a las trabajadoras de casas particulares el beneficio de la tarifa social que concede la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), y;

CONSIDERANDO

QUE, las trabajadoras de casas particulares es uno de los grupos más vulnerados durante de la pandemia por COVID-19;
QUE, son consideradas como trabajadoras de primera línea, ya que se encuentran en el sector de la economía del cuidado de alto riesgo, de acuerdo a las consideraciones de la comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS);

QUE, la necesidad de trasladarse hacia a sus lugares de prestación de servicio laborales, les demanda un costo económico de importancia en relación con su salario;

QUE, la tarifa social representa un beneficio importante que el estado dirige a sectores de mayor vulnerabilidad social, para que paguen un precio más bajo por los servicios públicos;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), otorgue el beneficio de la tarifa social a las trabajadoras de casas particulares por el costo económico que significa con relación al salario percibido.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), a las Asociaciones Gremiales que nuclea a las trabajadoras de casas particulares y a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para introducir este tema que me parece importante, habida cuenta de que el trabajo doméstico, el trabajo que realizan muchas trabajadoras de casas particulares, es realmente un trabajo central, un trabajo crítico; tanto para el funcionamiento de los hogares como para la economía de nuestra sociedad.

-Se retiran algunos concejales-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Perdón señora concejal, nos quedamos sin quórum. Hacemos un Cuarto Intermedio hasta que vengan los concejales.

SRA. FONSECA.- Yo diría que sigo comentando hasta que vayan a buscar a los concejales que faltan.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Perfecto, seguimos y mandamos a buscar a los concejales.

SRA. FONSECA.- Pidamos que por Ceremonial se busquen a los concejales para que podamos votar y yo sigo introduciendo el tema.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Perfecto, siga concejal.

-El personal de Ceremonial va en busca de los concejales-

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Mencionaba la importancia del trabajo de las empleadas de casas particulares, de las trabajadoras de casas particulares, un trabajo que históricamente no ha sido valorado como corresponde. Las trabajadoras domésticas viven situaciones de grandes desafíos, más aun agravados en esta situación de pandemia en las que han visto muchas veces reducidas la cantidad de horas de trabajo, reducidas sus posibilidades de trabajar de ejercer sus funciones domésticas precisamente como consecuencia de las medidas de aislamiento y de cuarentena. A esto...

-Regresa al recinto la concejal García-T29sq.-

...A esto, hay que agregar que más del 93% de las personas que prestan servicios en casas particulares son mujeres, y hay que agregar que de este 93% de mujeres, el 77% están en situación de precariedad laboral. Esto significa que no cuentan con beneficios previsionales jubilatorios para poder llegar a una edad de jubilarse, que no cuentan con obra social, con vacaciones pagas, que no cuentan con licencias muchas veces pagas, que además sus sueldos muchas veces son precarizados inferiores a lo que prevé la normativa vigente y que por lo tanto, se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad y alto riesgo.

-Regresan al recinto los concejales Benavidez, García y Romero-

Muchas veces, las mujeres que trabajan en situación doméstica son discriminadas porque pertenecen a grupos vulnerables, por ser mujeres en primer lugar, otras veces por ser personas que han venido de países vecinos, que son migrantes, muchas veces porque son mujeres rurales y capaz que no cuentan con las herramientas suficientes para defender y hacer valer sus derechos, y a todo esto hay que sumarle la situación de la pandemia.

He recibido mensajes y comunicaciones por parte precisamente de trabajadoras de casa particular que me han planteado la necesidad de poder acceder a la tarifa social, un beneficio que presta el servicio de Saeta y que les permitiría a las empleadas y trabajadoras de casas particulares acceder a un beneficios económico mucho más bajo a la hora de solventar el pasaje de colectivo en el cual se diligencian y se dirigen hacia los hogares en los que prestan sus servicios habitualmente y generalmente por lo menos seis días a la semana.

-Reasume la Presidencia, el concejal Madile-

La tarifa social de Saeta es un beneficio importante que existe en nuestra ciudad y se provee a personas pensionadas y también a personas carentes de recursos.

Creo y estoy convencida que el caso de las empleadas y las trabajadoras de casas particulares perfectamente se pueden enmarcar en estas situaciones de vulnerabilidad que las habiliten a acceder al beneficio de la tarjeta social o tarifa social



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

de Saeta y esto significaría, sin dudas, un gran apoyo, un gran acompañamiento a este sector mayoritariamente femenino de mujeres trabajadoras que se encuentran en situación de alta criticidad, una situación altamente crítica y que realmente requieren la ayuda, en este caso del Estado.

-Regresa al recinto el concejal Alurralde-

Quiero poner en conocimiento a mis pares que me he comunicado con la Autoridad Metropolitana de Transporte, que les he comentado la necesidad de trabajar en este proyecto, que vamos a gestionar una reunión con Saeta a la cual también va a acompañar la AMT para que podamos analizar, obviamente, desde el punto de vista económico este proyecto, con participación de los sectores involucrados, es decir, de las asociaciones y organismos que nuclean a las trabajadoras de casas particulares.

Pero que este Concejo Deliberante cree y está absolutamente convencido de que se puede hacer un esfuerzo desde el Estado a nivel económico para beneficiar a un sector de mujeres que realmente requieren el amparo y el acompañamiento del Estado.

De modo que pedir a mis pares que acompañen en esta iniciativa. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Se retira del recinto el concejal Flores-T30js.-

...-.-

EXPTE. N° 135-0314/21.-

IMPLEMENTAR EN BARRIOS OFICINA MÓVIL PARA ASESORAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la propuesta de trabajo presentada mediante expediente de referencia por la Oficina de Asesoramiento Jurídico para mujeres que padecen violencia de género del Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

QUE, plantea un trabajo de intervención en los barrios denominada Oficina Móvil, con el objetivo de lograr un espacio de encuentro y aprendizaje, proporcionado una orientación a víctimas de violencia de género para afrontar las situaciones de violencia con una perspectiva psicológica y jurídica;

QUE, el trabajo de capacitación está dirigido a todos los ciudadanos que deseen interiorizarse sobre la temática, tomando como conceptos las competencias emocionales, aspectos legales, estereotipos de género y perfil de la víctima y del victimario;

QUE, el equipo de profesionales escuchará, asesorará y acompañará a las víctimas brindándoles las herramientas necesarias para la toma de conciencia de su realidad familiar o social;

QUE, además, les brindará la posibilidad de compartir sus experiencias para lograr un aprendizaje que les permita, tanto la reconstrucción de la autoestima, afectada por la situación planeada, como una visión más constructiva de la vida;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- IMPLEMENTAR el trabajo de intervención en los barrios denominada Oficina Móvil, el que estará a cargo de la Oficina de Asesoramiento Jurídico para mujeres que padecen violencia de género, con el objetivo de capacitar a los ciudadanos en sedes zonales con una frecuencia quincenal.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Presidencia del Concejo Deliberante provea los elementos necesarios para llevar a cabo el trabajo de intervención barrial: movilidad, artículos de librería, agua, alcohol en gel, gazebo, sillas, computadoras, proyector, entre otros.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Hemos hablado con usted de este proyecto y de la importancia que nuestra oficina que da asesoramiento legal y apoyo psicológico salga a los barrios. A partir de la iniciativa de la oficina, que presentó un anteproyecto el año pasado, en donde se denomina Oficina Móvil, el año pasado hemos tenido pandemia, hemos estado en cuarentena; por lo tanto no se pudo implementar.

Y es que a partir de allí desde la Comisión de la Mujer hemos decidido, mediante un proyecto de resolución, aprobar este proyecto presentado por la oficina con el objetivo de que semanalmente las profesionales que allí brindan asesoramiento y apoyo, salgan a los barrios, trabajen dentro de las estructuras que tiene el Estado, de los CIC, y la importancia que desde el área administrativa, desde el área de Presidencia



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

se les pueda otorgar los elementos necesarios que son muy básicos para que podamos dar asistencia en los barrios.

Creemos y estamos convencidas desde la Comisión de la Mujer que el trabajo legislativo va más allá de las normativas, que tiene que ver con llevar soluciones a cada uno de los hogares. Que este Concejo Deliberante queda muy lejos y es muy complicado para una mujer que viene a buscar asistencia, llegar hasta aquí con sus hijos. Más allá de que tenemos también un número de teléfono, que damos asistencia de forma telefónica.

Por eso, es que ahora estamos tratando este proyecto que busca implementar un trabajo de intervención en los barrios denominado Oficina Móvil a cargo de la oficina de Asesoramiento Jurídico para mujeres que padecen violencia de género, con el objetivo de capacitar a los ciudadanos, con el objetivo de dar asistencia y que esto se implemente de manera constante.

Así que, esperando el apoyo de los pares, este proyecto trabajado en la Comisión de la Mujer que realmente me enorgullece, es una comisión que trabaja con mucho compromiso, con mucho respeto por una problemática que nos aflige.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 10 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0569/21.-
**QUE LA OFICINA DE VIOLENCIA FAMILIAR
Y DE GÉNERO, IMPLEMENTE HORARIO
NOCTURNO DE ATENCIÓN**
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: el horario de atención de la Oficina de Violencia Familiar y de Género, que funciona en el Polo Integral de las Mujeres, y;

CONSIDERANDO

QUE, por Ley Provincial N° 7954 se crean las Oficinas de Violencia Familiar y de Género, dependientes de la Corte de Justicia de Salta, la que determinará su número y asiento para funcionar en todos los distritos judiciales de la Provincia;

QUE, el artículo 3° de dicha ley establece entre sus funciones la de recibir, directamente y por remisión, las denuncias por hechos de violencia familiar y de género;

QUE, dicha oficina cumple un rol fundamental, ya que es el espacio donde pueden realizarse denuncias directas por parte de las mujeres damnificadas por el delito de violencia de género;

QUE, en muchas ocasiones, el hecho violento que se produce dentro del seno del hogar, sucede en horarios nocturnos, situación por la cual las mujeres deben acudir a las comisarías aledañas a sus domicilios, que, en algunas oportunidades y por diversas causales, no toman las denuncias de las víctimas, situación por la cual las mismas deben iniciar una peregrinación buscando un lugar donde le reciban dichas denuncias;

QUE, desde este cuerpo debemos velar por la integridad física y psicológica de las mujeres salteñas que sufren estos hechos violentos;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA con agrado que la Oficina de Violencia Familiar y de Género ubicada en Polo Integral de las Mujeres, sito en calle República de Siria N° 611, implemente horario nocturno de atención.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 11 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2170/20.-
**SE DE CUMPLIMIENTO A LA ORD. 15.546,
SOBRE PIROTECNIA SONORA**
(Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 15.546 referida a la prohibición, en el ámbito de la municipalidad de Salta, de la tenencia, uso, detonación y comercialización y venta al público mayorista o minorista, de todo artificio de pirotecnia que provoque sonoridad.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña de información y concientización sobre el contenido y alcances de la Ordenanza Nº 15.546.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene que ver con que se solicita al municipio que disponga el cumplimiento de la Ordenanza Nº 15.546 que se refiere a la tenencia, uso, detonación, comercialización y venta al público, mayorista y minorista, de todo artificio de pirotecnia que provoque sonoridad. O sea, a la prohibición del uso de pirotecnia sonora en el ámbito de la Capital.

En otro artículo, se solicita la Departamento Ejecutivo Municipal que se haga una campaña de información y concientización en referencia a lo que dispone esta Ordenanza, la Nº15.546.

Señor Presidente, es importante que hoy marzo, comencemos a trabajar y comencemos a hablar de pirotecnia sonora cero en el ámbito de la Capital ¿para qué? para que tengamos tiempo, que llegando a diciembre, porque por lo general, no siempre es el caso, en las fiestas se ocupen esto.

Pero aquí sabiendo lo que provoca en las personas que padecen el espectro autista, a las mascotas, al medio ambiente y la irresponsabilidad del uso de la pirotecnia en el último tiempo han sido perjudicados, hubo incendio y demás. Creo...

T31mn.-

...Creo que es necesario que se trabaje articuladamente, porque no sirve de nada que en Capital esté prohibido si tenemos municipios vecinos los cuales sí lo venden, donde los municipios vecinos no tienen una ordenanza o algo.

De esta forma también señor Presidente, solicitar trabajar articuladamente con los municipios del área Metropolitana, solicitarle a la Cámara de Diputados Provincial que se dicte una la ley provincial que tenga que ver con esto, la prohibición de la venta, la detonación y el uso de pirotecnia.

Estamos acostumbrado al no incumplimiento, y cuando no se cumple sancionamos, pero como siempre digo; es fácil multar, sancionar, pero esto me lleva un poquito también a pensar y a dar un ejemplo si se quiere inocente; si uno es maestro o profesor entra un a aula y pide a los alumnos una determinada evaluación de un tema que no se conoció, obviamente esos alumnos van a tener como resultado un cero, porque no se les enseñó esa materia o ese tema, lo mismo pasaría aquí en cuanto a esta ordenanza, porque muchos no la conocen.

¿Por qué vamos a multar? si no estamos informando, si no estamos capacitando a la gente sobre esta ordenanza.

Entonces, me parece correcto que teniendo el tiempo que tienen hasta fin de año empecemos a capacitar, empecemos a informar de lo que se trata esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Coincido con la concejal preopinante, y en esto habría que hacer un poco de mea culpa, porque en este Concejo Deliberante, están representados prácticamente los mismos partidos políticos que están en la Cámara de Diputados.

Como decía la concejal Monserrat, difícilmente se pueda cumplir esta ordenanza en el ámbito de la Capital, si no tenemos coordinadamente con el resto del área Metropolitana, y la única manera de lograr una coordinación en estos temas que son tan sensibles, y donde hay una cuestión económica, cultural que lo hace a veces más complicado, sabemos aquí en Capital cuánto tiempo demoró en poder lograr el consenso para sacar esta ordenanza.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Es fundamental que en la Legislatura logremos tener la misma que esta ordenanza, pero convertida en ley, porque sino cruzamos, literalmente cruzamos la calle y podemos comprar, y después estamos en lo mismo.

Entonces, me parece que sería una tarea que quizás la pudiéramos llevar nosotros adelante desde el Concejo, convocar a concejales del área Metropolitana y comprometerlos en ordenanzas no solamente está, hay varias ordenanzas que necesitaríamos que sean copiadas en los municipios colindantes para resolver temas tan sensibles para la ciudadanía. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el Punto N° 16 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*. *. *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE(Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-654/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El puente situado en avenida Paraguay, altura río Arenales, de paso fundamental en la conexión de las zonas sur y centro de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, esta estructura debe ser cuidada y mantenida para que no sufra deterioros comprometiendo su vida útil;

Que, la falta de mantenimiento adecuado pone en riesgo diario y contaste a los miles de usuarios que recorren este paso obligado para ingresar al microcentro salteño;

Por ello,

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las acciones correspondientes para eliminar los reductores de velocidad en la entrada y salida del puente ya que resulta inadecuado desde el punto de vista técnico por los golpes y frenadas que genera sobre la estructura del mismo.

ARTÍCULO 2º.-REPARAR y materializar nuevamente las juntas de dilatación del puente que se encuentran obstruidas y deterioradas.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: José Gauffín.

T32mm-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. La verdad que es importante que el Ejecutivo Municipal dé respuesta rápidamente, cuando se diseña un puente siempre se estima una vida útil del mismo y esa vida útil actualmente se ve comprometida por estos dos vicios que tiene de mantenimiento el puente actual.

Reductores de velocidad a la entrada y salida de un puente es totalmente inadecuado, porque genera golpe a salir de lomo de burro y el esfuerzo por la frenada antes de salir y no comerse de nuevo el segundo lomo de burro, también genera esfuerzo a lo que no está diseñado un puente, que lo va a resistir sin duda, pero que se deteriora en su vida útil.

También, el mantenimiento de la junta de dilatación, no solamente en este puente, sino en todos. Es importante que los puentes puedan dilatar, hoy en día están obstruidas, hay que reconstruir y materializar como se dice nuevamente esa junta de dilatación.

Es importante que el Ejecutivo dé respuestas rápidamente para no comprometer esa vida útil, tan preciosa de un puente de la ciudad. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.-Gracias, Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Obviamente, para apoyar el proyecto. En el discurso del primero de marzo de la señora intendenta habló de los puentes. Escucho al concejal, ingeniero él, de los perjuicios que puede traer esos lomos de burro en este puente.

En Asuntos Entrados de hoy hay un proyecto de mi autoría donde también pido informe por el puente Vélez Sarsfield, un puente antiguo, el ingeniero sabrá que tiene más de 100 años con una arquitectura única.

Estoy haciendo un pedido de informe, porque ya hubo un accidente, sé que ya está la Municipalidad viendo el tema porque se rompieron las baldosas de la parte peatonal del puente.

También voy a seguir insistiendo, porque está dentro del presupuesto, el arreglo del puente peatonal que cruza el canal Tinkunaku en villa Juanita, el canal peatonal de villa Ceferino que es utilizada por los alumnos que están cerca de una escuela.

Así como se dice que este es el año de los barrios, también que sea el año de los puentes ya que vamos a tener un nuevo puente anhelado por todos. Pero, mantengamos y arreglemos los que tenemos actualmente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0666/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización en nuestra ciudad del curso de Introducción a la Lengua de Señas Argentina; y

CONSIDERANDO

Que, organizado por la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos – Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, se enmarca bajo una concepción socio-antropológica de la persona sorda, reconociéndola como perteneciente a una comunidad con una diversidad de expresiones culturales propias, donde la lengua de señas se constituye como uno de los valores que lo aglutina y les permite construir una identidad individual y social de características particulares;

Que, las personas sordas tienen derecho a ser educadas y respetadas en su lengua y cultura, y contar con la posibilidad de desarrollar como segunda lengua el español de Argentina, en su forma escrita y oral, favoreciendo su integración al mundo;

Que, es necesario crear formas de convivencia que favorezcan su aceptación e inclusión como ciudadanos activos y participar plenamente en todas las instancias de la vida social, política y cultural de nuestro país;

Que, entre las instructoras de este curso, se encuentra la referente Araceli María Rodríguez, futura profesora de Lengua de Señas Argentina;

Que, los objetivos planteados en el curso son:

- Desarrollar capacidades lingüísticas de conversación de Lengua de Señas Argentina (LSA) que favorezcan la comprensión, expresión e interacción en dicha lengua y en distintos contextos;
- Concientizar acerca de la importancia de la Lengua de Señas Argentina para la comunicación con personas sordas o usuarias de la LSA;
- Difundir la Lengua de Señas como parte de identidad y cultura, teniendo en cuenta también otros aspectos;
- Identificar los aspectos más relevantes esta educación especial en el contexto de la historia;
- Reconocer la presencia de la diversidad en experiencias educativas y cotidianas;
- Conocer sus diferentes concepciones y percepciones;
- Introducir a los estudiantes en el análisis lingüístico y características de la Lengua de Señas Argentina;

Que, en noviembre pasado fue sancionada la Ordenanza N° 15.787 mediante la cual se crea en el ámbito de la Municipalidad de Salta el Programa Lengua de Señas Argentinas, destinada a eliminar las barreras comunicacionales y promover la accesibilidad universal de las personas sordas o hipoacúsicas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el curso Introducción a La Lengua De Señas Argentina, organizado por la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos – Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, a desarrollarse de manera virtual entre el 9 de marzo y el 19 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º.-ENTREGAR copia de la presente resolución a los organizadores del curso.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

Firma el concejal: Francisco Javier Benavidez.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de marzo 2021

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Romina Inés Arroyo y Susana Pontussi, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal que se encuentra en el recinto, los concejales **ROMINA INÉS ARROYO y SUSANA PONTUSSI**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 19:51'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas